



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 734

Bogotá, D. C., lunes, 28 de junio de 2021

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 37 DE 2021

(junio 3)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:10 a. m., el día jueves 3 de junio de 2021, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día jueves 3 de junio de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 35, correspondiente a la sesión del día 24 de mayo de 2021

III

Votación de proyectos

1. Proyecto de ley número 416 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea un Sistema de Ingreso Vital para Colombia como primer paso para la instauración de una Renta Básica de Ciudadanía Universal, Incondicional e Individual.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 176 de 2021.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 413 de 2021.

Autora: Honorable Representante *Victoria Sandino Simancas*.

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Marulanda Gómez* y *Fernando Nicolás Araújo R.*

2. Proyecto de ley número 402 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Programa Renta Básica como Política Permanente de Estado en condición de derecho de ciudadanía y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 176 de 2021.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* números 284 de 2021- 510 de 2021.

Autores: Honorables Senadores *Richard Aguilar V., Roy Barreras, Iván Marulanda* y otros.

Ponentes: Honorables Senadores *Iván Marulanda Gómez* y *Fernando Nicolás Araújo R.*

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario – General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días para todos los Senadores y Senadoras, señor Secretario, compañeros de la Comisión Tercera y a todos los que nos siguen desde la plataforma, señor Secretario por favor llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días, señor Presidente, Honorables Senadores, me permito llamar a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Díaz Contreras Édgar
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Villalba Mosquera Rodrigo

No asistió el Honorable Senador:

Barguil Assís David Alejandro

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 10 Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, por favor lea el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, está leído el Orden del Día, señor Presidente, en consideración el Orden del Día leído.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente sin objeción alguna en plataforma, igualmente someta a consideración el Acta número 35 del 24 de mayo del 2021.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Acta número 35, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido aprobada el Acta señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tercer punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, votación de proyectos. **Proyecto de ley número 416 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea un sistema de ingresos vital para Colombia como primer paso para la instauración de una renta básica de ciudadanía universal, incondicional e individual. Ubicación del proyecto en la 176 de 2021, la ponencia para primer debate la presentada por el Senador Iván Marulanda en la 413 y la presentada por el Senador Fernando Nicolás en la 554. La autora la Honorable Senadora Victoria Sandino Simancas. Ponentes los Honorables Senadores Iván Marulanda Gómez y Fernando Nicolás Araújo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda tiene la palabra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se registra la presencia del Senador Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presente Secretario, un saludo muy especial a todos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Araújo está registrada su presencia. Senador Marulanda el Presidente le dio la palabra por favor abra su micrófono.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Ya gracias, ¿me escuchan?, buenos días señor Presidente, Senadoras, Senadores, señor Secretario y demás funcionarios de la Secretaría, un saludo cordial, por el mes de marzo del año pasado a raíz de la pandemia, pues llegó a la conversación sobre políticas públicas en Colombia el tema de la Renta Básica que era un tema impensable antes de estos tiempos de dificultades surgidas de la pandemia, pero a raíz de este escenario de dificultades que se planteó empezaron a surgir las ideas a este respecto, nosotros trajimos el tema en el mes de marzo en una sesión informal, que hicimos en la comisión para recibir el informe del Banco de la República y en una intervención que realicé hablé del tema, luego lo llevamos a la primera sesión desde la Bancada del Partido Verde, a la primera sesión virtual plenaria del Senado en abril y luego empezamos un proceso de maduración a esta idea con 54 Senadores de distintos partidos.

Estuvimos dialogando con el Ministro, en fin, toda una historia de reflexión, que no solamente llegó desde nuestro lado, sino desde el propio gobierno, desde otras bancadas del Senado y del Congreso y luego desde organizaciones sociales que se articularon para plantear propuestas sobre este tema, en fin, digamos que estamos en tiempos de pandemia ante un escenario de discusión plural, muy enriquecedor, muy incipiente también al

mismo tiempo, en relación a este tipo de programas asistenciales, referidos a las transferencias monetarias, entre ese abanico de propuestas, de iniciativas, de ideas, nos llega este proyecto de ley de la Senadora Victoria Sandino, en el cual plantea la introducción de un sistema de ingreso vital, así lo denomina en él, teniendo como marco de fondo la idea de que el país vaya atravesando distintas etapas hasta llegar a lo que en el debate, digamos internacional del tema se denomina renta básica universal, que es un concepto ya muy sofisticado, muy complejo del que habría que decir en estos momentos pues estamos muy distantes desde la realidad económica colombiana.

En la medida en que la renta universal dice referencia pues a un ingreso a lo que se denomina el derecho a la existencia, es un ingreso a toda la población indistintamente de sus niveles de ingresos y de su capacidad patrimonial, que, pues no tendría por lo pronto, digamos asidero en una discusión en realidades como la colombiana, pero de todas maneras ella lo que plantea, la Senadora Sandino, lo que plantea es que allá en el fondo de una concepción social humanista, pues debe estar contemplado ese horizonte y ese panorama de llegar a una sociedad que le dé garantías a todas las personas desde su nacimiento de que van a tener una base de sustento en su existencia, una base de ingresos que le garantiza la libertad, que le garantiza la posibilidad de definir con independencia los caminos de su vida a sabiendas de que va a tener garantizada su dignidad como ser humano.

Pero entonces la Senadora nos plantea una primera etapa repito en esa visión de tener en el fondo esa renta universal, nos plantea una primera etapa, una etapa inmediata, en vista de las condiciones de dificultad del momento, que denomina, un programa que denomina, un sistema de ingreso vital. El proyecto nos trae pues, nos explica ese objetivo y nos define pues el sistema de ingreso vital, como un ingreso que se le entrega a unas personas para garantizarles superar sus condiciones de pobreza monetaria, establece 3 pilares, 3 focos para la aplicación de esta idea, de poblaciones en condiciones de pobreza, 3 tipos de poblaciones objetivo, que recibirían el beneficio de este programa, ella los llama pilares y el primer pilar de ingreso vital, estaría dirigido a personas mayores no jubiladas y a población discapacitada en condiciones de discapacidad; un segundo pilar estaría dirigido, sería un programa de transferencia monetaria, repito la transferencia monetaria que la Senadora nos propone equivale a la línea de pobreza monetaria, que en este caso son 327.000 pesos por individuo, que es el concepto de pobreza monetaria, no se refiere al hogar sino se refiere al individuo, es el estándar o mejor dicho es la medida que la Senadora Sandino establece para su propuesta.

Entonces un primer pilar ya decía, personas mayores sin pensión y personas con discapacidad, un segundo pilar sería, las personas mayores de edad, dedicadas a labores del hogar y del cuidado,

no remunerables, este es un concepto que está tomando enorme importancia en la discusión social en Colombia y en el mundo entero, sobre todo en los países en vías de desarrollo, es la medida que históricamente ha vivido un esfuerzo humano y laboral, que los sistemas económicos, las culturas sociales no reconocen, como un trabajo que merezca una remuneración monetaria que es el trabajo del cuidado en el hogar, que básicamente está a cargo de las mujeres y que ha establecido pues una situación histórica de desigualdad e injusticia social, en la medida en que no solamente se ha desconocido el esfuerzo y la contribución que significa para el bienestar del hogar y para la economía y para la sociedad ese trabajo de la mujer en el hogar, ese trabajo del cuidado, del cuidado de las personas en el hogar y el cuidado del hogar y el bienestar del hogar.

Sino que adicionalmente ha generado por su propia condición de gratuidad una situación si se quiere de esclavitud, si se quiere de explotación de la mujer en cuanto ha entregado su tiempo, su energía, sus capacidades de lleno a un esfuerzo del que se supone y se da por entendido que es algo de su obligación natural y que no merece ningún tipo de reconocimiento ni de retribución monetaria, es un concepto entonces que viene involucrado en este proyecto y que al cual le demandaría el esquema que propone del ingreso vital una remuneración y el tercer pilar ingreso vital remunerado busca, la remuneración a personas desempleadas en el hogar, esos tres pilares serían los que demandarían un desembolso monetario por parte del Estado y una transferencia monetaria por parte del Estado.

Estos programas de transferencias monetarias que nos propone la Senadora Sandino en su proyecto irían paralelos a los programas existentes de transferencias monetarias, ingreso mínimo de familias en acción, jóvenes en acción, adulto mayor y el ingreso de las transferencias del ingreso solidario, irían paralelos y serían se contemplan para una población que no está cubierta por esas transferencias monetarias que están establecidas, el programa tiene una proyección de cálculos fiscales, para 4 años, en los 4 años, el primer pilar de personas desempleadas, serían para los 4 primeros años, para los 4 años que están calculados en el Proyecto, sería tendría una cobertura de 2 millones de personas desempleadas, el programa de hombres inactivos, hombres y mujeres inactivos dedicados a los oficios del hogar serían 5.107.000 mujeres y 346.000 hombres y el programa de personas con discapacidad y personas sin pensión, el programa de personas en condición de discapacidad atendería en los 4 años a 2.295.000 personas y las personas sin pensión a 3.700.000 personas.

Estos programas tendrían un costo en el primer año del 1.6% del PIB, en el 2º año 3.4 del PIB, en el 3º año 5.3% del PIB y el en 4º año 6.7% del PIB, analizando esta propuesta habrá que reconocer pues que es un aporte desde una posición ideológica que hace parte de la pluralidad ideológica, que se

plantea y que tiene presencia pues en el Congreso de la República y que obedece a la realidad de que pertenecemos a una nación pluralista y que tenemos un Estado Social de Derecho, concebido para que todas las expresiones ideológicas, todas las visiones de sociedad, visiones del Estado, pues tengan cabida en el debate democrático, tengan cabida para juzgar sobre la conveniencia o no de las, de los temas que se proponen y también para proponer soluciones a los problemas que es este el caso, de un aporte que se hace a la discusión, que nos plantea la realidad social tan difícil por la que atraviesa el país y a la, al enriquecimiento del debate ideológico sobre los temas de políticas públicas sociales y, en particular, lo que tiene que ver en la lucha contra la pobreza y la erradicación de la pobreza en Colombia.

La propuesta seguramente va a tener en cuanto se refiere a esa visión de llegar a un panorama de una renta universal en un futuro en Colombia seguramente es una idea que siempre va a estar en discusión y con el paso del tiempo es posible que el país llegue a plantearse ese camino con posibilidades de establecer un régimen social y económico pues de tanta seguridad y de tanto beneficio para las personas, pero yo pienso que falta tiempo para esto, sin embargo es poner sobre la ruta del debate social en Colombia, una idea, una concepción del problema muy valiosa y muy interesante, desde el punto de vista práctico, ya estos primeros pasos, el sistema de ingreso vital que se materializan en estos tres pilares que les he mencionado, presenta es las dificultades logísticas y prácticas que a mi juicio, pues no hacen posible introducir el sistema, primero porque está dirigido a un concepto digamos, a una concepción muy diferente a lo que está ya establecido en familias en acción, en todas las transferencias monetarias que están establecidas y están dirigidas a hogares.

Estas transferencias que nos plantea la Senadora Sandino dentro del sistema de ingreso vital apuntan a transferencias monetarias individuales, entonces aparecería un sistema mixto que no sería posible administrar con transparencia, ese injerto de un sistema dirigido a personas, a individuos, mezclado con un sistema de transferencias que apunta a hogares, que generaría una dificultad administrativa que no veo práctica, no veo que sea práctico acoger, al mismo tiempo porque nos plantea el problema de diferenciar en un grupo familiar hay personas con discapacidad, hay personas mayores sin pensión, pero al mismo tiempo el hogar recibe transferencias de familias en acción, o hay miembros del hogar que reciben, jóvenes en acción, o adulto mayor, en fin, entonces aparecería la posibilidad enorme de una cantidad de traslajos y de confusiones que nos llevarían a una administración de programas de muy diversa naturaleza y muy difícilmente administrables.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda continúe por favor, Francisco sonido por favor, para que concluya, Senador, abra el micrófono.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí ya voy a terminar señor Presidente, ya voy a terminar, pero no sé qué pasó, pero ya estoy aquí otra vez.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continúe Senador para que concluya por favor.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí entonces estaba diciendo que por otro lado las cifras que nos trae la Senadora sobre las poblaciones objetivo, pues que naturalmente son extraídas desde los bancos de datos del DANE y de las estadísticas, incluso de las estadísticas del año pasado, de todas maneras pues ofrecen una enorme y pues digamos incerteza técnica para poder saber si efectivamente corresponden a las poblaciones que pretende atender los programas sin que haya discriminaciones y sin que nos plantee dentro de sectores en condiciones de pobreza, pues distintos tratamientos y si se quiere se establezcan situaciones preferenciales, situaciones de preferencia, para sectores dentro de una misma condición de pobreza, encontramos muy difícil depurar estas cifras para poder llegar al punto en el que no se comentan ese tipo de atropellos digamos de discriminaciones de entregarle dentro de los mismos sectores de pobreza y de pobreza extrema unos beneficios a unos y a otros no, o de entregarle a unos más que a otros.

Entonces desde ese punto de vista también encontramos que es muy difícil administrar este programa, por estas razones señor Presidente, pienso que lo que debo recomendarle a la y así lo he propuesto en la ponencia a la comisión, pues es que archivemos este proyecto que si bien nos trae a la discusión pública visiones y argumentos y digamos maneras de ver este problema de la eliminación de la pobreza, novedosas y que enriquecen la discusión, me parece que no es práctico y no es posible acogerlo en el marco digamos de sistemas y de programas en el que se está moviendo el país y que sería pues muy difícil implementarlo en el corto plazo, seguramente en el largo plazo, repito va a estar siempre vigente la visión de empezar a recorrer caminos de transferencias monetarias individuales que conduzcan a ese ideal y a esa si se quiere utopía de la renta universal.

Por lo pronto el país se está moviendo en la idea de transferencias monetarias a hogares, bien sea a través del ingreso solidario, o a través de las propuestas que están sobre la mesa en materia de renta básica, termino así señor Presidente, entonces la presentación de mi ponencia y pongo a consideración de la comisión.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador Marulanda, tiene la palabra el Senador Fernando Araújo.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Muchas gracias Presidente, yo creo que no es necesario profundizar mucho más de lo que ha hecho ya el Senador Marulanda, simplemente resaltar que bajo el concepto de pilares que propone el proyecto de ley que ha explicado muy bien el Senador Marulanda, se caería tal vez en un mecanismo de focalización que no es el apropiado porque se plantea una transferencia monetaria igual sin considerar el ingreso de cada uno de esos pilares o de esas personas para los tres pilares principales, personas con capacidad limitada, personas con dificultad de empleo y personas que tienen los 3 pilares, personas con discapacidad limitada, personas en edad mayor con dificultad de empleo y el segundo en personas mayores dedicadas a labores del hogar, eso es un punto que nos parece inconveniente, que nos parece que tendría un error en la focalización de las transferencias que no contribuiría a la construcción de equidad.

Desatrás mejor dicho que involuciona lo que se ha logrado avanzar en esa materia, Colombia no está en un punto perfecto en cuanto a equidad, ni transferencias económicas, pero se ha avanzado, Colombia hoy tiene unas transferencias importantes en las que no quiero profundizar en este momento, que el país conoce como familias en acción, jóvenes en acción, Colombia mayor, pero plantear un mecanismo distinto en focalización, puede hacer daño, pero además quisiera yo simplemente decirles que con un costo superior a lo que se invirtió el año pasado en transferencias monetarias para llegar a casi 8 millones de hogares, se llegaría a menos número de hogares, tan solo 3.1 millones de hogares, con lo cual la brecha y la desigualdad y la inequidad sea aumentaría aún más, está el problema de focalización está el problema de cobertura, pero como además sugiere el proyecto que de manera progresiva se debe ir buscando el ingreso vital permanente y universal.

Lo que sucedería en Colombia es que las finanzas no tendrían cómo solventar ese nivel de gasto, tan solo en el cuarto año según las consideraciones de la propia ponencia, perdón de la propia, del propio proyecto de ley, se requerirían más de 60 billones de pesos al año, por eso aunque no logré firmar la ponencia del Senador Marulanda, nosotros radicamos también una ponencia de archivo y estamos de acuerdo con el Senador Marulanda, en que este no es un proyecto que se ajusta a las realidades fiscales, sociales y las necesidades de construir equidad en Colombia, yo no me quiero extender más en eso señor Presidente, simplemente mencionar que acompaño la proposición de archivo del Senador Marulanda y le pediría también al resto de la comisión que así lo haga, muchísimas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador, señor Secretario por favor dele lectura a la proposición de archivo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, manifestándoles que las dos ponencias son, llevan la misma finalidad, de archivar el proyecto, voy darle lectura a la proposición que suscribe el Senador Iván Marulanda, a la cual avala el Senador Fernando Nicolás.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia en el sentido de solicitar a la Comisión Tercera del Senado de la República archivar el **Proyecto de ley número 416 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea un Sistema de Ingreso Vital para Colombia como primer paso para la instauración de una Renta Básica de Ciudadanía Universal, Incondicional e Individual. Del Honorable Senador, Iván Marulanda Gómez, Senador de la República.

Está leída la proposición con que termina el informe solicitando el archivo del **Proyecto de ley número 416**, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición de archivo del Senador Marulanda, abro la discusión, anuncio que la voy a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión?

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Pido voto nominal.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario llame a lista por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Me da un minuto Presidente, por favor. Excúseme Presidente, votación nominal señor Presidente, para la solicitud del archivo del **Proyecto de ley número 416 de 2021**, Honorables Senadores:

| | |
|--|----|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | Sí |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | Sí |
| Barguil Assís David Alejandro | |
| Bolívar Moreno Gustavo | No |
| Castellanos Emma Claudia | Sí |
| Cepeda Sarabia Efraín José | Sí |
| Cristo Bustos Andrés | Sí |
| Díaz Contreras Édgar | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | No |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | Sí |
| Gómez Amín Mauricio | Sí |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | Sí |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | Sí |
| Marulanda Gómez Iván | Sí |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | Sí |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | Sí |
| Villalba Mosquera Rodrigo | Sí |

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Señor Secretario, presenté cordial saludo, llevaba mucho tiempo en sala de espera, esperando que me dieran ingreso, ¿qué estamos votando ahora mismo? ¿El Orden del Día?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Yo le explico Senador García, estamos votando la proposición con que termina el informe de la Ponencia 416 de 2021 Senado, donde los honorables Senadores Araújo y Marulanda solicitan el archivo del Proyecto de ley número 416.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

¿El archivo del Proyecto de ley número 416 de la renta básica? Yo voto no, yo estoy a favor de la renta básica universal y, por lo tanto, voto no para archivo de ese proyecto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Secretario, cómo quedó la votación?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Barguil Assís David Alejandro.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario el resultado, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya lo doy señor Presidente, por el SÍ 13 votos, por el NO 2 votos, ha sido aprobado el archivo del Proyecto de ley 416.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, siguiente proyecto Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente proyecto Presidente y honorables Senadores, es 402 de 2020 Senado, *por medio del cual se crea el Programa Renta Básica como Política Permanente de Estado en condición de derecho de ciudadanía y se dictan otras disposiciones* la publicación del proyecto está en la 176 del 21 y las ponencias 284/del 21, la del Senador Iván y 510 la del Senador Araújo, los autores son los honorables Senadores Richard Aguilar, Roy Barreras, Iván Marulanda y otros congresistas. Ponentes honorables Senadores, Iván Marulanda Gómez y Fernando Nicolás Araújo.

Presidente, al respecto de este proyecto, se encuentran radicadas en Secretaría, 2 impedimentos, uno lo suscribe el Senador, José Alfredo Gnecco Zuleta, entonces me permito darle lectura y por favor...

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Vicepresidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El Senador Gnecco se va a retirar de la plataforma, por favor ponerlo en sala de espera. Una vez trasladado el Senador Gnecco, Presidente...

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín, Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Cuántos impedimentos hay?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

2, me voy a permitir darle lectura al primero.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿De quiénes son?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Del Senador Gnecco y del Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Y yo cómo presido si estoy impedido?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Porque va a votar el impedimento.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

O que presida Ferni.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

O que presida el Senador Aguilar.

Honorable Senador a María del Rosario Guerra de la Espriella:

Aguilar o Araújo.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín Preside el Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Que presida Araújo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Araújo, Senador Mauricio, por favor retírese a sala de espera mientras se vota. Francisco por favor me traslada a sala a los dos Senadores.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

(Preside) Secretario por favor retiremos a los dos Senadores de la comisión. Vamos a darle lectura a los dos impedimentos presentados.

Impedimento

Impedimento suscrito por el Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta. Manifiesta:

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 402 de 2020 Senado, es 2021** corregimos aquí, *por medio del cual se crea el programa de renta básica como política permanente de estado en condición de derecho de ciudadanía y se dictan otras disposiciones.*

En consideración a que el presente proyecto dicta disposiciones en relación al ICA y el impuesto de renta como fuente de financiación para la renta básica propuesta y actualmente tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley con participación en sociedades comerciales. Las razones antes expuestas podrían dar lugar a la generación de un conflicto de interés. Para constancia, radico en Secretaría de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República el impedimento.

El Senador Mauricio Gómez Amín manifiesta:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por los artículos 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 8º y 9º del **Proyecto de ley número 402/2020 Senado**. *“Por medio del cual se crea el programa Renta Básica como Política Permanente de Estado en condición de derecho de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.*

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer y segundo grados de consanguinidad y afinidad que podrían beneficiarse actual y directamente con la aprobación de estos artículos.

Cordialmente,

Mauricio Gómez Amín,
Senador de la República.

Presidente están leídos los dos impedimentos.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

(Preside): Secretario démosle la palabra al Senador Iván Marulanda, para que nos indique cómo se deben votar esos impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

No, pues no tiene sentido aceptar esos impedimentos la verdad estos son beneficios generales para toda la población y no tendría sentido aprobarlos, votar NO.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

(Preside): Muchas gracias Senador Marulanda. En consideración los dos impedimentos leídos por el señor Secretario, se abre la discusión, se cierra, ¿cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Voy a llamar a lista, señor Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

(Preside): llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Para votar los impedimentos:

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | No |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | |
| Bolívar Moreno Gustavo | Sí |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | No |
| Díaz Contreras Édgar | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | No |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | Impedido |
| Gómez Amín Mauricio | Impedido |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | No |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | |
| Villalba Mosquera Rodrigo | |

Señor Presidente, por el NO 10 Votos, por el SÍ 1, han sido negados los dos impedimentos de los Senadores Mauricio Gómez y José Alfredo Gnecco, se les faculta para que participen en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 402**.

Operador de cabina (Francisco):

Ya está el Presidente en sala.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

¿Ya está el Presidente en sala?, ¿Presidente Gnecco, Vicepresidente Mauricio?

Operador de cabina (Francisco):

Ya se les dio ingreso, pero creo que salió, que siga el doctor Araújo por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El Senador Araújo es ponente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

(Preside): Como yo soy ponente también, voy a...

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya entró el Senador Gnecco el señor Presidente, Presidente Gnecco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Adelante Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Le manifiesto que fueron negados los dos impedimentos, en ese orden el uso de la palabra de los ponentes.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, bueno demos la palabra al Senador, ¿qué ponencia?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

A ver, señor Presidente, las dos ponencias tienen proposiciones positivas, la primera de ellas fue del Senador Iván Marulanda y luego posteriormente fue presentada la del Senador Araújo, la diferencia está en el articulado y el contenido de los mismos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Qué tenemos en el articulado?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ya le digo Presidente, la ponencia radicada por el Senador Fernando Araújo consta de 12 artículos y la ponencia radicada por el Senador Iván Marulanda consta de 8 artículos, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

De 8 artículos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor. Usted dirige el debate, Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Démosle la palabra al Senador Marulanda.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

De 16 artículos, perdón Presidente, del Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí señor Presidente, este es un tema pues que está íntimamente vinculado con el anterior, en su significado, mas no pues en sus características funcionales y en su concepción, se refiere al tema de la renta básica que tiene una enorme actualidad en la vida colombiana, de este proyecto y de las respuestas que el Estado dé, el gobierno, el Congreso a la situación de extrema pobreza y de pobreza y de vulnerabilidad en la que está inmerso el país, en esta crisis por la que estamos atravesando

depende de esa respuesta dependen muchas cosas, no solamente el destino de millones de hogares, sino también la propia paz de Colombia y la propia convivencia, porque tenemos una situación de paro que no tiene parangón en la historia de Colombia, no es del caso hacer ningún relato a este respecto porque todos estamos al día de lo que está pasando y en muy buena parte pues todo esto tiene origen en el desespero, la desesperanza, las situaciones de hambre y de pobreza de millones de colombianos y millones de hogares.

Las últimas estadísticas del DANE, todos sabemos, nos hablan de que en Colombia hay cerca de 22 millones de personas en condición de pobreza, 6.500.000 de hogares y 42.3% de la población y que unos 7 millones de colombianos y colombianas están en condiciones de indigencia, que es una población cercana a la población de Bogotá, es un cuadro social muy dramático y muy preocupante que nos convoca y que nos interpela y sobre el cual tenemos que dar respuestas; entonces esta discusión particularmente tiene que ver con todo esto y quiero tomar el hilo de la conversación que tenía antes para decir bueno hay toda esta historia, esta ha sido una construcción que hemos hecho, entre todos, hay desde muy distintas vertientes en Colombia, tratando de encontrarle a esto una interpretación, tratando de encontrarle una forma, una forma desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista orgánico, de cómo se hace para afrontar desde el Estado, la obligación que tiene el Estado.

La obligación constitucional, política y moral pues de ir a la protección de unos derechos de personas en Colombia, en condiciones de indefensión, en condiciones de pobreza, este es un desafío enorme para todos nosotros y entonces en ese camino han venido pues surgiendo distintos escenarios y se han venido, se ha venido haciendo una construcción, yo diría muy interesante, más lenta de lo que hubiéramos todos querido y de lo que se necesitaba para la situación de apremio, pero no hay nada que hacer, el tiempo pasado pasó y solamente podemos responder por lo que podemos hacer hoy hacia el futuro y no llorar sobre la leche derramada sino ver qué es lo que tenemos que hacer hoy, señor Presidente, señoras Senadoras y señores Senadores.

En este trayecto de construcción en esta historia, tal vez habría que regresar a un escenario de diciembre, en el mes de diciembre nos invitó a los Senadores de la Comisión Tercera vinculados a este tema de la renta básica, a una reunión en su despacho el Ministro de Hacienda de la época, el Ministro Carrasquilla, pudimos concurrir el Senador Germán Hoyos, el Senador Richard Aguilar y el Senador Ciro Ramírez y mi persona, por alguna razón el Senador Bolívar no fue, no pudo ir pero estaba también pues invitado a la reunión porque ha estado siempre muy comprometido con este tema y ha participado muy activamente en este tema, en esa reunión digamos que al planteamiento del ministro estaba el Ministro Carrasquilla y estaban sus dos Viceministros, el

Viceministro Zárate y el Viceministro Londoño y estaba el Director Nacional de Planeación y otras personas del equipo técnico del Ministerio.

Entonces ante la pregunta del Ministro, bueno ¿cómo plantea, se plantea este tema de la renta básica? Entonces yo le entregué un cuadro en el que llevaba una nueva dimensión del tema y una nueva digamos propuesta del tema, que surgía precisamente repito de todas estas revisiones que hemos venido haciendo de las circunstancias, de las cifras, etc., y en esa propuesta que les llevé en un pequeño cuadro, que les distribuí a los compañeros, a los colegas hablaba de una renta básica, hablábamos de una renta básica que tenía un costo anual de 3.7% del PIB, 37 billones de pesos que, descontados los costos o los valores de los programas asistenciales existentes que las familias en acción etc., que tiene un costo de 1.4% del PIB, nos daba un costo neto adicional de 2.3% del PIB; tal vez les he relatado en el pasado, pues la reacción del ministro fue, a mí esa cifra no me asusta, a mí esa cifra no me asusta, el problema está en que necesitamos una reforma tributaria y entonces yo le respondí por mi parte y hablo por mí, porque los demás colegas que estaban en la reunión están acá presentes y ellos, por supuesto, tendrán su propia interpretación de lo que pasó en la reunión y no me considero pues con autoridad para hablar por ellos.

Pero desde mi punto de vista mi respuesta fue sí, pero no la reforma tributaria que han venido anunciando, de hecho nosotros los que hemos venido presentando esta propuesta de la renta básica, que al principio fue una renta básica de emergencia de 3 meses, después una renta básica permanente que es la que está hoy sobre el tapete, le dije nosotros los que hemos venido propugnando por una renta básica, hemos hablado de la necesidad de una reforma tributaria, porque sabemos que por esta vieja política pública que ha reducido el tamaño del Estado y las funciones del Estado y la visión de lo que debe ser la participación del Estado en la economía y en la sociedad, esa visión y digamos toda esta influencia enorme de los sectores más pudientes en la configuración de beneficios tributarios a lo largo del tiempo en las distintas reformas tributarias, ha creado pues un Estado muy débil, que habocado a esta situación de emergencia de la pandemia, donde hay demandas sanitarias de enormes costos para el Estado.

Pero además demandas en materia de educación y demandas en materia de reactivación económica y de mantenimiento del empleo formal y, por supuesto, de esta renta básica, pues el Estado no quiere condiciones fiscales para responder por este nuevo escenario de obligaciones que no puede ya definitivamente eludir, así lo hubiera querido al principio sacarle el cuerpo, llegó un momento en que eso es ineludible y entonces se necesita una reforma tributaria y de hecho este grupo de Senadoras y Senadores presentamos un proyecto de reforma tributaria el 20 de julio, pero un proyecto de reforma tributaria que apunta a recaudar en el 1% de

los contribuyentes, las cifras que a nuestro juicio se necesitan para estos programas, que coinciden con que haya recursos para atender la demanda de un programa de renta básica como el que propusimos, de un costo neto del 2.4%.

Ese proyecto de reforma tributaria que repito, recaudaría, la que propusimos nosotros, recaudaría impuestos, en el 1% de los mayores patrimonios, los mayores capitales, las mayores herencias etc. etc., y el desmonte de los beneficios tributarios, era muy distinto en su concesión y en su inspiración a lo que estaba anunciando ya el gobierno por esos días de diciembre y que no, para nada tiene ningún sentido que usted esté pensando en una reforma tributaria, sobre la base del IVA y sobre la base de ampliar la base tributaria de renta, la base tributaria para el impuesto de renta.

Bueno, en fin, ya pasó todo lo que pasó, pero en esa reunión y traigo a colación esa reunión, particularmente por el siguiente detalle, el Ministro, digamos nos anunció que efectivamente estaban construyendo un proyecto de reforma tributaria, que traería, al mismo tiempo una propuesta de gasto social, y por eso sería entonces un proyecto de reforma fiscal, que traería nuevos ingresos y nuevos programas en el orden fiscal y que, dentro de ese paquete fiscal, vendría una propuesta de ingreso solidario que se, la transferencia monetaria, que es digamos la nominación que le ha dado el gobierno, a esta transferencia monetaria, que nosotros hemos llamado renta básica, el nombre es transferencia monetaria, por supuesto con modalidades distintas para esa transferencia.

En vista de esto, hay en el camino, esa fórmula que yo le presenté al Ministro, fue a un debate y a una discusión, en una importante convocatoria que se hizo desde los sectores sociales y de los sectores políticos que hemos venido apoyando esta idea de la renta básica, se hizo una cumbre en los primeros días de marzo, 11, 12 de marzo, una cumbre social y política en que participaron 580 organizaciones sociales, y los sectores políticos que hemos venido apoyando el tema de la renta básica, y en ese foro, en esa cumbre, que fue una cumbre muy juiciosa, en la que participaron, no solamente estos sectores sociales, que ya mencioné y los otros, los sectores políticos que hemos venido trabajando en este tema, sino también el sector académico, liderando por el profesor Garay que ustedes saben, ha estado muy involucrado en la construcción de todas estas cifras y de todas estas propuestas, alrededor de las cuales hemos venido haciendo esta discusión.

Y entonces, y qué había trabajado, con quién habíamos trabajado, las cifras que les llevamos al Ministro de Hacienda en el mes de diciembre y entonces en la cumbre, se estuvo discutiendo el tema, muy profundamente, durante dos días, fue una cumbre para la renta básica, precisamente y se llegó a un consenso ya muy detallado, alrededor de esas cifras, pero un consenso ya muy detallado al cual le construimos después un articulado y se le hizo por parte de la cumbre una exposición de motivos,

que configuró el proyecto de ley del que estamos hablando ahora.

Es proyecto de ley fue presentado por 51 congresistas, entre Senadores y Representantes, 38 Senadores y 19, no recuerdo cómo está compuesto entre Senadores y Representantes, pero el total somos 51 congresistas y ese es el proyecto que está sobre la mesa.

En el mes de marzo, pocos días después, cuando el señor Presidente de la comisión, puso en la agenda de la reunión, yo estoy hablando del 24 de marzo, el debate sobre ese proyecto, el primer debate sobre ese proyecto, que presentamos una proposición, 10 Senadoras y Senadores, 10 Senadores y Senadoras, en el sentido de interpretar lo que estaba aconteciendo, en la medida en que había este proyecto en camino, estaba también un proyecto y está un proyecto del Centro Democrático, que plantea también un ingreso solidario permanente, y el anuncio del Ministro de Hacienda, de que vendría una propuesta del gobierno en materia también de transferencia monetaria, de ingreso solidario, incluso en la propia propuesta que efectivamente llegó, se habla de ingreso solidario, renta básica.

Efectivamente en la, entonces esa proposición decía: el Ministro, anuncio una propuesta, aquí hay unas propuestas sobre la mesa, y como todos tenemos el mismo interés de construirle al país una respuesta a esta situación de pobreza, pues la comisión, le proponemos a la comisión, que aplacemos esta discusión, esperemos que llegue la propuesta del gobierno, le proponemos al gobierno que hagamos una mesa de discusión, una mesa técnica y un debate, para construir un consenso alrededor de esto, que todos estamos en el ánimo de encontrarle a esto ya, una respuesta y entonces, presentamos esa proposición y la proposición fue acogida por unanimidad, el 24 de marzo.

Efectivamente, pocos días después, en abril, se presentó el proyecto del gobierno, de reforma tributaria, que traía involucrados estos contenidos de las transferencias monetarias de ingreso solidario, renta básica, pasó lo que pasó y no es del caso volver sobre esos acontecimientos, y hoy estamos entonces ante la situación de que esa propuesta del gobierno, había quedado hundida, pero el Senador Araújo nos trae, una oportunidad que me parece, muy interesante a esta discusión.

Porque la ponencia del Senador Araújo, a mi juicio, muy inteligentemente lo que nos dice es: hay en ese proyecto de reforma tributaria, ese proyecto de sostenibilidad fiscal, que se hundió por las razones que todos conocemos, ahí había un componente referido a este tema muy interesante, entonces lo retoma de ahí y lo que pone en su ponencia para decir, trabajemos sobre una renta básica, pero entonces, este grupo de Senadores nos propone una fórmula, yo propongo esta otra, que repito es el trasplante de la propuesta que se hundió del gobierno, que venía y que estábamos esperando, para hacer esta discusión, entonces la trae en su

ponencia, es lo que yo entiendo, de la voluntad del Senador Araújo que me parece muy interesante.

Y entonces, en esas circunstancias señor Presidente y el propio Senador Araújo, lo escribe en su ponencia, él dice, tenemos que consultarle al Ministro de Hacienda, primero, porque esto no tiene aval del gobierno y, por supuesto, estas iniciativas, que demandan una derogación del erario, pues necesitan una iniciativa del ejecutivo, de acuerdo con el marco constitucional.

Pero también, en el ánimo de que lo oigamos a ver qué opina de esto y entonces en ese camino, yo le propondría, pues primero al Senador Araújo, y por supuesto a todas ustedes y a todos ustedes Senadores, que acojamos ese escenario de construcción de un consenso con el gobierno y que acojamos esa propuesta que hace el Senador Araújo de invitar al Ministro, pues para que nos sentemos a evaluar ya, todas estas propuestas de renta básica y de ingreso solidario, permanentes las dos, las dos son en una visión de permanencia y encontremos un consenso.

Ayer escuchamos a las organizaciones sociales que hicieron una extraordinaria audiencia pública, que yo me congratulo como miembro de esta Comisión, yo creo que todos debemos sentirnos orgullosos de lo que ocurrió ayer, hubo cerca de 30 intervenciones, desde todas las regiones del país, desde la academia, desde todos los sectores sociales, intervenciones amplias, profundas, respetuosas, constructivas, todas apuntando a enriquecer esta discusión y a decir, señores ustedes tienen en sus manos ente proyecto, que surgió de la cumbre social y política, como ya le mencioné, por favor denos una respuesta a la sociedad colombiana, a este respecto y yo no quisiera poner, este proyecto desde el que traemos los 51 Senadores y congresistas y Representantes a la Cámara, pues al desiderato de un sí o no, porque no hemos tenido nunca el interés, ni la voluntad de imponer nada, pero tampoco pues de que hundan las cosas, en un sí y un no, sino en el plan constructivo, de que llevemos esto a esa conversación con el gobierno y con el sector que representa el Senador Araújo en su ponencia, y que repito, lo que hace es interpretar el pensamiento que traía el gobierno a este respecto y que no ha perdido legitimidad, pienso yo, y no perdió valor, esa fue una propuesta que construyó el Ministro Carrasquilla, durante un tiempo, con mucho juicio y que se aproxima mucho, en ciertos aspectos se aproxima mucho a lo que proponemos nosotros en esta renta básica.

La diferencia, por supuesto, está en el monto, miradas las cifras, hay unas diferencias de monto en la transferencia y estamos ya muy cerca en la cobertura y yo diría, pues mirar esto a la luz, ya de las realidades fiscales, porque hay que esperar también entonces una propuesta de renta, de reforma tributaria que se está anunciando y que sabemos que está a punto de llegar al Congreso, yo no tengo noticias pues oficiales, yo simplemente tengo versiones de la prensa y demás, no conozco la intimidad de lo que está pasando, pero todo lo que

hay el ambiente, es la idea que viene esa propuesta, o sea, va a haber un referente de ingresos, de ingresos fiscales, en ese proyecto que trae el gobierno, que nos va a permitir hacer una discusión muy aterrizada, de este tema, que no puede hacerse aisladamente de las consideraciones fiscales, es decir, cuando hablemos de esto, tenemos que saber de qué recursos estamos disponiendo y, entonces eso no lo vamos a saber, sino cuando haya una reforma tributaria, un proyecto de reforma tributaria, vamos a tener un referente aproximado de cuál es la, el músculo fiscal que tendrá el Estado para atender, un consenso, que haga viable un consenso en materia de renta básica.

Entonces yo propondría, con la venia del Senador Araújo, a usted Senador Araújo, respetuosamente y a la Comisión, pues que, en vista de que tenemos dos ponencias positivas, sobre el mismo proyecto, que tenemos la misma idea de que aquí hay una obligación ética y política y constitucional de darle al país, una respuesta en este campo, que no estamos acá, rompiendo espadas, para ver quién es el que tiene la razón, sino, ni estamos haciendo política con esto, sino que lo que estamos es dando una respuesta a los pobres de este país, que están esperando un apoyo monetario del Estado, es su derecho que el Estado los atiendan en las condiciones de indefensión y de pobreza en que se encuentran.

Ante la obligación a que a todos nos concierne, de que estamos en un momento de orden público muy difícil, que la paz de Colombia está comprometida, a sabiendas de que si nosotros podemos darle la magnífica noticia al país de que tenemos un consenso en materia de renta básica, pues vamos hacerle un gran aporte a Colombia, un gran aporte a la paz y al mismo tiempo un gran aporte a la justicia social, que nos está demandando, esa es la deuda más importante que tiene el Estado.

Hay que decirles, a las autoridades monetarias, a las autoridades fiscales del país, a todos los poderes del Estado, que la deuda más importante que tiene el Estado colombiano, no es con la banca, sino con la sociedad, aquí hay una deuda social, que tenemos que resolver nosotros y está en manos de nosotros.

Ahora habrá, que ver en esa mesa, y con esto termino de consensos, que estoy proponiendo, que simplemente es, digamos conservar, la naturaleza de la proposición que ya aprobamos el 24, que lo que dice es precisamente cuando tengamos toda la información, pues sentémonos a trabajar, invitemos al gobierno y hagamos un consenso, eso es lo que dice ya la proposición que está aprobada por unanimidad en esta Comisión, está vigente, es simplemente que ya tenemos los elementos para hacer esa tarea de conciliación y de concertación, en esa tarea de concertación naturalmente tendremos que ver, que haya una respuesta al problema inmediato, que por supuesto a partir del año entrante, porque es que hay que tener en cuenta, que el ingreso solidario se termina, el 30 de junio, es decir que para el segundo semestre de este año, haya una respuesta de una transferencia monetaria y haya una respuesta, no solamente en la configuración de una transferencia

monetaria, sino también en encontrarle unas fuentes de recursos que sirvan para sostener una eventual decisión y una eventual consenso en esa materia.

Esto por supuesto, implica desde nuestra parte, ha que estamos con un compromiso con grupos sociales, con un colectivo muy importante y una cumbre social, con la que hemos venido trabajando y con la que hemos venido consultando como de hecho lo hicimos ayer acá, públicamente en la Comisión para que sus puntos de vista, pues sean tenidos en cuenta, como los estamos teniendo en cuenta cuando los escuchamos ayer durante casi cinco horas en sus intervenciones, hace parte entonces esa voz, de las organizaciones sociales, en esta discusión, termino así señor Presidente, esta intervención y quedo pues pendiente de la respuesta del Senador Araújo y de la Comisión, muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Me permito darle lectura a un impedimento presentado por el Senador Rodrigo Villalba.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Dele lectura por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, manifiesta el Senador Rodrigo.

Impedimento

Para participar en el **Proyecto de ley número 402 de 2020 Senado:** *“por medio de la cual se crea el programa renta básica como política permanente de Estado en su condición de derecho de ciudadanía y se dictan otras disposiciones”.*

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso), solicito a la Honorable Plenaria del Senado, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 402 de 2020 Senado**, *por medio de la cual se crea el programa Renta Básica como Política Permanente de Estado en su condición de derecho de ciudadanía y se dictan otras disposiciones*, por cuanto actualmente poseo acciones en empresas que declaran el impuesto del ICA y pueden verse afectadas o beneficiadas con las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley.

La suscribe el Senador Rodrigo Villalba, votémosla Presidente, se le está escuchando muy mal.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento leído por el secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Vamos a votarlo no se le escucha bien.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Secretario le escucho, Secretario me escucha.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, le estoy escuchando.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

Jefe que repita el Senador, porque no se escuchó nada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, someta a consideración el impedimento presentado por el Senador Rodrigo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente:

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | No |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | |
| Bolívar Moreno Gustavo | Sí |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | No |
| Díaz Contreras Édgar | No |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | No |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | Impedido |

Presidente por el NO, doce (12) votos, por el SÍ uno (1), ha sido negado el impedimento del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, puede ingresar a plataforma Francisco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Secretario, tenemos algún impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señor Presidente, le informo a los Honorables Senadores ponentes, que en el día de anteayer, antes de la..

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Este, por favor secretario, vamos a darle la palabra al Senador Ferrando Nicolás Araújo que es ponente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siga.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumie:

Muchas gracias Presidente, y muchas gracias Secretario y a todos, pues yo quiero, primero que todo comenzar por hacerle de verdad un reconocimiento al Senador Marulanda que siempre ha estado, poniendo este tema en la agenda, por supuesto, yo tengo una gran coincidencia con él, de fondo, muy de fondo y es que Colombia y yo creo que en eso estamos todos, absolutamente todos de acuerdo, que Colombia tiene que abordar este tema, que Colombia tiene una obligación ética, moral, pero también práctica de ayudar a los colombianos más vulnerables, es unas necesidades desde hace mucho tiempo.

Colombia venía avanzando bien en la superación de la pobreza, en el año 2000, 2002, los niveles de pobreza superaban el 49, y 50%, en el año 2010, teníamos una pobreza del 27 todavía muy grande, todavía muy alta, pero una reducción importante, luego se estancó, empezó a crecer lentamente, el cambio metodológico que asinceró *más las cuentas de la pobreza, nos llevaron, a una pobreza del 34 prepandemia*, y la pandemia nos tiene en unos niveles de pobreza de 42%, si no se hubiera hecho nada, estaríamos en el 50.

El Senador Marulanda, tiene la misma obsesión que yo, compartir una obsesión usted y yo doctor Marulanda y es, superar la pobreza y yo siempre he dicho, comencemos con la pobreza extrema, focalizándonos en eso y yo sé que muchos, porque, la Senadora Emma Claudia, ha presentado propuestas en ese sentido, el Senador Cepeda, el Senador Aguilar es coautor, la Senadora María del Rosario, Ciro ha presentado propuestas, también en ese mismo sentido, el Senador Palacio, siempre ha presentado alternativas distintas y un enfoque, muy interesante, el Senador Germán Hoyos, incluso el Senador Bolívar también tiene el mismo propósito común que tenemos todos.

Tal vez y no quiero omitir a ninguno, pero sé que absolutamente todos, el Senador Gnecco, el Senador Mauricio, todos, absolutamente todos tenemos esta obsesión por superar la pobreza, y comenzar por superar la pobreza extrema, sin embargo digamos que en la metodología ya empiezan a haber diferencias, algunos piensan que lo que hay es que fomentar solamente el crecimiento económico, que el crecimiento económico es suficiente porque genera empleo, la coyuntura actual, por supuesto tienen unos choques externos y una situación sanitaria que ha impedido que la generación del empleo sea una realidad.

Hay otros que piensan que se deben hacer transferencias monetarias, entonces ya, ahí yo que soy de los que pienso, en la necesidad de las transferencias monetarias y su éxito, ya empieza a ver otras diferencias, que si son condicionadas, que si no son condicionadas, cuánto debe ser el monto, si el monto debe competir con el salario mínimo, cuánto es el mínimo vital que requiere un hogar para vivir dignamente, cuál es el incentivo que se le coloca, en fin ya un sin número de factores y elementos en los cuales hay todo tipo de discusión, pero que sé, que por el propósito común podemos lograr consenso.

Y quiero entonces también, en segundo lugar, hacerle un reconocimiento a la caballerosidad, del Senador Marulanda, en permitirnos siempre que pone este tema sobre la mesa, buscar y abrir la puerta a esos consensos, evitar la confrontación ideológica, que es importante, que es necesaria, que él no la elude, que es una confrontación de ideas, de propuestas, siempre con el mayor respeto, pero que también permita la búsqueda de consensos.

Yo me adhiero, y con esto no me quiero extender mucho, ni quiero hacer una referencia en mi ponencia, pues el Senador Marulanda lo que nos está diciendo es, busquemos un espacio con el Gobierno nacional, acogiendo dice el Senador Marulanda, lo que yo propongo en mi proposición, lo que el Senador Fernando Nicolás propone en la proposición, que hablemos con el Ministerio de Hacienda, que busquemos fuentes de recursos.

En la ponencia nuestra, hay dos fuentes de recursos que yo quisiera ajustar, ya radiqué dos proposiciones no quedaron como yo quería en la ponencia y por eso he radicado proposiciones, pero me parece que es mejor discutirla con todos ustedes, no solamente en la Comisión, sino que para poder profundizar un poquito más y es lo que quisiera agregar a la propuesta del Senador Marulanda, hoy estamos dos ponentes de este proyecto, proyecto de autoría del Senador Marulanda, de autoría del Senador Richard Aguilar, de autoría del Senador Cristo y de muchos otros aquí, creo que el Senador Hoyos, creo que el Senador García Zuccardi, también es autor, que nosotros no queremos archivar, que nosotros queremos buscar alternativas y solución.

Pero, a mí me parece que una discusión de dos ponentes, Fernando Nicolás Araújo por el Centro Democrático, e Iván Marulanda por el Partido Verde, por muy buenas intenciones que tengamos los dos, no es sufriente, por eso creo que es importante, yo sugeriría Senador Marulanda, con su venia y con la de toda la Comisión, que en esa búsqueda de consenso, con el Gobierno nacional, se integre una subcomisión, definida por la mesa directiva, con un miembro de cada bancada, todas las bancadas, absolutamente todas, las que están aquí presentes, en esta Comisión Tercera, para que con el mismo respeto, con la misma vocación constructiva, con la

misma intención de construir, podamos encontrar un punto de encuentro.

Yo veo diferencias, sino claro que las veo, por ejemplo, yo no soy partidario de abandonar las políticas sociales, los programas sociales, que han sido exitosos, como Familia en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, yo veo que hay que complementarlas, yo veo la necesidad urgente y apremiante de profundizar el ingreso solidario, hoy son más de tres millones de familias, las que reciben ingreso solidario, permitió amortiguar el golpe de la pandemia, pero les tengo que decir y lo digo con franqueza, no es suficiente, no es suficiente, y, por supuesto, al gobierno, el gobierno se ha sentido maniatado por la situación fiscal del país, pero si nosotros le damos herramientas, sin afectar a la clase media, sin tocar el IVA, como nos opusimos en menos de 24 horas, después de radicarón la última reforma tributaria, podemos encontrar fuentes distintas a esa, incluso en algunos casos, sin subir impuestos, simplemente aplazando, en el largo plazo, la reducción de unos impuestos que aprobamos en el 2018 y que ratificamos en el 2019, yo creo que podríamos encontrar unas fuentes para financiar este programa social.

A todos mis compañeros quiero recomendarles este mensaje, es apremiante que podamos encontrar, ya mismo esa fuente de recursos, porque no podemos permitir que el ingreso solidario se acabe el 30 de julio, tenemos que encontrar esos recursos ya, yo no creo que esto merezca más espera, lo que nosotros hemos dicho es que, hay que escuchar a la ciudadanía, hay que escuchar a los sectores sociales, hay que escuchar a todo el mundo, pero una propuesta que no afecta a la clase media, que no toca el IVA, que no afecta a los pensionados, que en nada afecta a los sectores de nivel medio y bajo de ingresos, sino que algunas empresas que ellas mismas, lo han sugerido y que algunos colombianos, los más pudientes, el 1% más pudientes de los colombianos, quieren aportar para solventar esta situación, yo creo que es una propuesta que merece ya la discusión en el Congreso y por eso yo aplaudo esta iniciativa del Senador Marulanda, y por eso la acompaño con una alternativa distinta a la que él propone, pero con el mayor ánimo constructivo y con el mayor ánimo de encontrar ese consenso.

Entonces Presidente, Secretario y queridos colegas, yo acojo la propuesta del Senador Marulanda de crear una subcomisión, que hable con el Gobierno nacional, para encontrar este consenso, ampliándola a que estén todas las bancadas aquí presentes, en ese mensaje, cuando digo todas, son todas, los del gobierno, los del Centro Democrático, los del Partido Conservador, Cambio Radical, Partido Liberal, Colombia Justa Libres, Partido de la U, Partido Verde, Colombia Humana que representa también, tiene representación en esta mesa, creo que no pasé por encima de ninguna, creo que las mencioné todas, entonces pues Presidente, yo me adhiero a esa propuesta del Senador Marulanda, muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, muy breve, si me permite, muy breve.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Secretario si el Presidente está poniendo...

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

¡Gracias señor Presidente, muy breve, no muchas gracias Senador Araújo, claro está, tiene que ser así, una comisión integrada por representantes de todas las bancadas, que tienen asiento en la Comisión, ese es el mismo espíritu que me inspira a mí.

Y yo le agregaría, si usted me lo permite la idea de que primero se sienten los técnicos, para que nos entreguen alguno material ya, más elaborado, técnicos nuestros, de las UTL y del gobierno, del Ministerio de Hacienda, que empiecen a trabajar ya, para que cuando nos reunamos la comisión, con el Ministro, pues tengamos un material sobre que trabajar, era eso señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador, Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Para dejar constancia en Secretaría de que los Honorables Senadores Fernando Nicolás Araújo y el Senador Iván Marulanda recibieron con anterioridad un concepto del Departamento de la Prosperidad Social con respecto a este proyecto, Presidente.

Señor Francisco Ríos Operador de Equipo:

El Presidente como que tiene problemas, con el internet.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Tiene problemas, Presidente Gnecco.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

El Vicepresidente o Fernando asuman.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Fernando.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

O el Senador Richard, que va primero en la línea, también pueda asumir y yo mantengo aquí la actitud de ponente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Richard.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenas tardes a todos, asumo mientras, corrige ya los problemas de conexión el Presidente Gnecco o alguna allegada de nuestro Vicepresidente, Mauricio Gómez Amín.

Entonces intervino al final el doctor Fernando Nicolás Araújo, en relación al interés, como había manifestado y el Senador Iván Marulanda de conformar esa subcomisión, no sin antes, hacer hincapié de que debe estar formado por todos los partidos que integran esta comisión, entonces para avanzar en esta propuesta que tienen los dos ponentes, pues vamos a darle el uso de la palabra a los que la pidieron, entonces según el orden, tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, excúseme un segundo, el Presidente, me ha manifestado que la subcomisión, a la que hacen referencia los Honorables Senadores, Marulanda y Araújo, va a quedar integrada de la siguiente manera:

Senador Andrés Cristo Bustos

Senador Richard Alfonso Aguilar Villa

Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié

Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Senador Gustavo Bolívar Moreno

Senador Iván Marulanda Gómez

Senador *Édgar* Enrique Palacio Mizrahi

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa Preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, Secretario, entonces demos la palabra a los tres compañeros.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

De la U, quién está en la Comisión, perdón de la U quién está en la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El Senador Germán Hoyos.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Maravilloso, muchas gracias.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces tiene el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, un saludo para todos.

Miren yo creo que hoy se ha visto, que sí es posible, que nosotros comencemos a confluir en una propuesta concertada, para fortalecer los programas sociales que hoy están y poderle decir a los colombianos que no solo como consecuencia de la pandemia, sino ahora más como consecuencia de este vandalismo, estos bloqueos, se han empobrecido y va a acrecentarse, de una manera importante la falta de ingreso, de muchos hogares colombianos.

Yo sí, creo que es fundamental, que no solo tengamos un ingreso para esas familias pobres, ojalá, que podamos llegar como mínimo a cinco millones de hogares colombianos, que reciban un ingreso, que les alcance a cubrir al menos esa canasta básica de bienes y servicios que los dignifique de manera importante y por eso, creo que esa concertación que se va a hacer, para asegurar el financiamiento es fundamental.

Hoy más que nunca, además de seguir apostando, por las transferencias condicionadas, también creo que debemos ir avanzando, a aumentar las no condicionadas, ayer yo tuve la posibilidad de estar en la audiencia, y he venido escuchando las reflexiones de los académicos y en el país en general hoy, los economistas, que hemos sido los que hemos estudiado estos temas, estamos coincidiendo en el fortalecimiento de las transferencia monetarias, a los hogares vulnerables si queremos reducir de manera significativa, la pobreza y mejorar las condiciones de vida.

Y lo hemos venido diciendo, desde el año pasado, lo que pasa, es que nos toca concertar es para asegurar los recursos para ese propósito, porque lo que no puede pasar, es que nosotros ilusionemos a tantos ciudadanos, con que va a haber una transferencia monetaria y luego nos quedemos en la mitad del camino, sin la fuente del recurso.

Por eso la importancia ya hoy, de que no solo, haya un consenso del diseño, el alcance, y los criterios para la asignación y el monto, sino también la fuente de recurso y yo invitaría a esta subcomisión, que la verdad, ojalá de aquí salga ya, el lineamiento claro, el gobierno en la reforma de solidaridad sostenible, que se retiró, ahí tenía claramente unos indicadores, de cómo se podía manejar el tema, yo creo que esta sobre la mesa la propuesta del Senador Marulanda, el Senador Araújo, lo que traía el gobierno, pero lo cierto es, que los hogares colombianos tienen que recibir un lineamiento claro de este Congreso, de transferencias monetarias, transitorias, para algunos, permanente para otro, hasta que superen las condiciones de pobreza que se tienen.

Porque lo que sí, también es importante tener presente, es que nosotros hasta que esta economía esté en este nivel de pobreza, de pérdida de empleo, pues por un tiempo, tendremos que ayudar a los más vulnerables, pero una vez se reactive el empleo y

haya la posibilidad a la vuelta de un tiempo de que las personas, dignamente tengan un trabajo porque todo lo que añora uno, una mamá, cuando educa a un hijo, una persona cuando hace una formación técnica o tecnológica, es tener un trabajo digno, y yo sí creo que el propósito de esta Comisión, debe ser, la ayuda, mientras halle el trabajo digno, ese trabajo que no solo valore, la capacidad de que tiene la persona, sino también, sus ilusiones y sus sueños de seguir adelante, porque estoy segura de que los jóvenes colombianos, no quieren vivir simplemente de una ayuda del Estado, quieren que se les abran las oportunidades laborales y por eso un paralelo, tenemos que trabajar en reactivar la economía, en la generación de empleo formal y digno y, por supuesto, en que los mayores generadores de empleo que son las empresas, puedan desarrollar sus actividades que tristemente en este mes, según último estudio de Fedesarrollo, se estima, que la pérdida oscila, entre casi 4.8 y 6.1 billones de pesos, en un solo mes, con eso hubiéramos podido financiar lo que aquí se planteó, para el apoyo de un año de tantos hogares colombianos.

Entonces, celebro estos puntos, de confluencia, invito a que ojalá podamos traer ya una propuesta articulado, con el financiamiento y el aval del Gobierno nacional, y siempre pensando, no solo en los más vulnerables, sino en paralelo en que la generación de empleo digno tiene que venir acompañada, para que sobre todo jóvenes y personas en edad productiva, puedan tener el acceso, formal a la generación de ingreso a la actividad económica, Presidente gracias y estoy atenta a los avances de esta comisión.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senadora, ¿ahí me escuchan?

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Sí Presidente, te escuchamos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, ¿quedó creada la subcomisión, con los nombres que yo le di?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, como usted me lo ordenó por el interno, le vuelvo a repetir los nombres como usted me lo ordenó.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Andrés Cristo Bustos

Senador Richard Alfonso Aguilar Villa

Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié

Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Senador Efraín José Cepeda Sarabia

Senador Gustavo Bolívar Moreno

Senador Iván Marulanda Gómez

Senador *Édgar* Enrique Palacio Mizrahi

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Presidente, si me permite.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Okey, le pido el favor, es que he tenido muchos problemas con el internet, al Senador Aguilar que siga presidiendo.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Perfecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Por favor, mientras yo arreglo bien aquí.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa Preside la Comisión Tercera del Senado:

Claro que sí Presidente, tiene el uso de la palabra, la Senadora Emma Claudia Castellanos y se prepara el Senador Gustavo Bolívar.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Muy buenos días a todos, la verdad que, esta es una comisión muy agradable para trabajar, aunque estamos en diferentes orillas ideológicas, todos estamos pensando por el bien del país y yo creo que esto se valora mucho, en estos momentos de polarización.

Coincido tanto con el Senador Marulanda y Araújo, que es el momento para que la comisión haga un gran esfuerzo, en la mesa de esa subcomisión, que tanto el Senador Marulanda, como Araújo, lo mencionó, anteriormente, que se unifiquen las dos propuestas, y que se llegue realmente a lo fundamental, en vez de tomar dos caminos, trabajemos en uno, que responda a las necesidades del país.

Como lo he mencionado en reiteradas ocasiones la atención social de la población con hambre y en condición de pobreza requiere, una verdadera planificación de la política social del país, que implique conectar las transferencias a la inclusión productiva, al emprendimiento y a la inclusión financiera, para a sí lograr un verdadero cierre de brechas, en las oportunidades.

También me parece que es importante, lograr una graduación efectiva en los programas de

transferencia, que saque a la población de la pobreza, no que estén dependiendo por años del Estado.

Estos dos aspectos son fundamentales, y le pediría a la subcomisión, ya conformada, al Presidente, me permita ser parte, para aportar en estos dos ejes que he mencionado, y que no las vi reflejadas en ninguna de las dos ponencias, tanto se lo manifesté al Senador Araújo, en días pasados, como al Senador Marulanda la intención y el deseo que teníamos de sacar efectivamente una ley marco, de las transferencias monetarias, y como tal, me gustaría también, en sentido del enfoque diferencial, porque dentro de esta subcomisión, no hay ninguna mujer.

Entonces que me permita ser parte de esta subcomisión y le pediría muy respetuosamente al Presidente, para poder aportar y que podamos tener una propuesta muy interesante para el país, gracias.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa Preside la Comisión Tercera del Senado:

Toda la razón, Senadora Emma Claudia, Secretario, acogiendo esa propuesta de la Senadora, si quiere en representación de Cambio Radical, que esté la Senadora Emma Claudia y yo cedo ese espacio, para que ella nos represente muy, muy bien, como siempre lo hace, ahí estaremos entre los dos construyendo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno Presidente, se hace el cambio.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias Presidente, gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Quien representa a Cambio Radical, es la Senadora Emma Claudia.

Honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias Senador Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Con gusto Senadora, tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Bolívar, se prepara *Édgar* Palacio y, posteriormente, *Ciro* Alejandro Ramírez.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias Presidente, bueno para celebrar, definitivamente que estemos llegando por fin a un acuerdo y sobre la concientización de nosotros, la clase política de mirar hacia ese pueblo que hoy se está manifestando, con toda justicia.

Si no fuera porque esos vándalos, parisinos, de burguesía parisina, o el 14 de julio de 1789, se toman la Bastilla, hoy no tendríamos este mundo occidental, contemporáneo, hoy no tendríamos unos derechos humanos y no tendríamos democracias.

Por eso es lamentable que, tengamos que llegar a instancias de violencia, que la gente tenga que manifestarse con rabia, para que entendamos, que no los estamos mirando, que los tenemos excluidos de la economía, de los privilegios.

Yo le pregunto a todos ustedes, y podría preguntarlo a todo el Congreso, tienen algún familiar desempleado y la respuesta, seguramente en el 90% de los casos sería no, porque usamos el privilegio, usamos el poder, para ubicar a nuestros familiares, en diferentes puestos, no voy a criticar eso, yo no lo he hecho, pero no voy a criticar eso, porque familia es familia.

Pero ellos no tienen esos privilegios, esos que están ahí, no tienen cómo conseguir un trabajo, esos que están ahí abajo poniendo el pecho, poniendo la vida, los ojos, no tienen cómo insertarse en la educación.

Entonces proyectos como la renta básica, son soluciones de fondo, no paños de agua tibia, que es lo que no necesita hoy, la manifestación, los paños de agua tibia, como matrícula cero por un semestre, y solo para los que estén matriculados, pero no para el 75% de los que están excluidos de la educación superior, eso no sirve para nada, hay que aceptarlo, obviamente algo es algo, como dicen por ahí.

Pero este proyecto de renta básica, y felicito al Senador Marulanda que desde un comienzo ha estado empujando este tren de justicia social, puede convertirse en una solución de fondo y también comparto la apreciación de la Senadora María del Rosario, que esto no se vuelva permanente, porque también puede causarle un daño a largo plazo a la economía, hoy lo está viviendo Estados Unidos.

En el viaje pasado que fui a Washington, vi muchos avisos, de empresas buscando empleados, porque obviamente los cheques del gobierno de los Estados Unidos, han sido muy generosos y hay gente que prefiere pues esperar el cheque, a salir a trabajar, por eso también les pido, cuando llegue el momento de debatirlo, pues si quiere presentar otro, alguien, a quien sí le aprueben proyectos, no importa que no sean de mi autoría, pero nosotros ya presentamos un proyecto, de empleo garantizado, que me parece que a largo plazo es mejor, que el de renta básica.

Hoy para subsanar esta emergencia, para calmar los ánimos, para darle un poco de subsistencia a toda esta cantidad de desempleados que crecen y crecen, mes a mes y a todas estas cantidades de, según la estadística del DANE, de pobres que también aumentan y le vulnerables que también aumentan, la renta básica es precisa, y es necesaria.

Pero a largo plazo un proyecto de empleo garantizado, que le brinda la misma cuota a cada familia, pero a cambio de un trabajo, como, por ejemplo, la reforestación de este país, obras públicas, no sé, cualquier, ahí veremos la forma, también surge como una solución que, a largo plazo, podría resultar mejor para la economía e incluso.

Y también celebrar, que los empresarios por fin, entendieron que si seguían pidiendo gabelas

tributarias, que si seguían pidiendo exenciones, financiando las campañas de muchos de ustedes, pues iban a quebrar al Estado y cuando se quiebra un Estado, pues los primeros que se quiebran ellos, se acaba el mercado interno, no tienen a quien venderle y hoy ya han ofrecido financiar la próxima reforma tributaria, a mí me parece prácticamente un cuento de hadas, no lo podía creer y todo esto es gracias a estas personas, esos setenta y pico de chicos que han muertos a estos cuarenta y siete jóvenes que les han sacado los ojos, a esos cientos de desaparecidos, si no fuera por esa marcha, sí, por esa manifestación, hoy no estarían, ni los empresarios, ni ustedes, ni muchas personas hablando de buscar soluciones de fondo.

Lamentablemente, es la historia de la humanidad, siempre nos toca de esa manera, yo no soy partidario de la violencia, pero tampoco puedo censurar a quien con hambre sale a la calle a buscar cómo hacerse escuchar, no podemos volver a llegar a estas instancias, y si no, si nosotros no buscamos soluciones de fondo, como esta de la renta básica, o del empleo garantizado, o de la educación superior universal gratuita, y con cobertura para todos, incluso llegar al tema de la salud, pues seguramente esta manifestación, simplemente se va a aplazar y el estallido social va a quedar ahí, ahí inflándose como un globo, esperando un Presidente torpe, como el Presidente Iván Duque, que lo pinchen con una reforma tributaria que pretendía no obstante el desempleo y la pobreza, sacarle de los bolsillos, de las neveras, de lo que no tienen a los pobres, vía IVA a los medicamentos y a los de la clase media, *vía impuestos a sus paupérrimos salarios y se vuelve a pinchar el globo y vuelve y se estalla.*

Ya que estamos en el plan de concientización y en el plan de haber adquirido esa conciencia, de que este país no son solo los políticos, que los privilegios no solamente para nosotros y que tenemos que ser empáticos con los que no tienen eso, pues lo celebro, lo apoyo y les pido que esa comisión actúe muy rápido, en serio, deberíamos mañana mismo reunirnos, para que el martes, si el señor Presidente tiene a bien, ya estemos aprobando esta reforma básica, en la Comisión Tercera y que pase nuevamente, muy rápido a la Plenaria, les agradezco mucho el tiempo, gracias.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, Senador Gustavo Bolívar, tiene el uso de la palabra el Senador Édgar Palacio, se alista Ciro Alejandro Ramírez y posteriormente el Senador Hoyos, gracias.

Honorable Senador, Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias, señor Presidente, buen día para todos los colegas, indudablemente pues celebro que estemos llegando a unos consensos importantes para el país.

El diagnóstico está claro, en muchos sentidos, somos el país más desigual algunos dicen que del mundo, el primero, otros nos ubican en el tercer

puesto, otros nos ubican en el séptimo, somos el país más desigual, también de América Latina, otros nos ubican en el segundo lugar, con un índice de Gini entre el 0.54 y el 0.61, con más de 22 millones de personas en la pobreza, con un déficit fiscal estructural de 20 billones anuales, en fin, hay tenemos un diagnóstico complejo.

Estamos en una crisis sanitaria y se avecina quizás otra, nosotros no aguantamos otra crisis sanitaria, me refiero a la cepa del virus de la gripa aviar en China, esperemos que no se expanda por todo el mundo, como pasó con el coronavirus y nos llegue al país.

En ese sentido, tenemos que pensar no solamente en la erradicación de la pobreza, sino también prepararnos en seguridad sanitaria, es decir, usar todo nuestro capital científico, nuestros investigadores de las universidades privadas, de las universidades públicas, el sector privado o el sector productivo, etc., en crear un gran centro de biotecnología, porque es indudable que, si bien no estábamos bien, o sea, no nos encontramos bien económicamente, teníamos crecimiento del 3.2%, 3.3%, en el 2019; en el 2020, pues, se evidenció y la clase media desapareció, pasamos de ser un país de clase media, según al DANE y otros observadores económicos, a ser un país pobre.

Entonces nosotros aguantaríamos, no sé, podríamos bajar más de pobre a la miseria o algo así, no lo creo posible ni deseable, entonces no lo podemos permitir, entonces tenemos que pensar en ser preventivos en el tema de la biotecnología para tener la capacidad de garantizarle la salud y la vida a los colombianos, porque el país no va a ser productivo por muchas medidas económicas que tengamos, con personas enfermas o con nuestra población diezmada o menguada, es decir, con mucha gente muriendo, entre jóvenes adultos y productivos.

También tenemos hoy un Estado burocrático más grande que el sector productivo, necesitamos un sector productivo más grande que el Estado burocrático, pasar de ese Estado burocrático, a un sector productivo, que permitan unas condiciones de producción.

En ese sentido, si bien es claro que la política social es una inversión, la inversión social no ha sido eficiente, miren este dato, se los comparto, nos gastamos entre el año 2014 y el 2020, es decir, en seis años para sacar de la pobreza a 220.000 personas, 420 millones, es decir, allí tenemos que ser más ágiles, nosotros, esa cifra de 22 millones en la pobreza y una capacidad de, en seis años, sacar de la pobreza a 220.000 personas con un gasto de 400, o una inversión de 420 millones de pesos, o sea, no va a resolver el problema, ni a menguarlo, entonces tenemos que mirar como agilizamos los resultados desde el punto de vista del Estado, es decir, que sea eficiente.

Producir, poner al país a crecer económicamente implica reactivar la demanda, yo conversaba con el

Senador Araújo el tema siguiente, las transferencias deben ser, por supuesto, subsidiarias, temporales, en un proceso de unas transferencias de emergencia, pero también deben ser condicionadas para que no nos ocurra, lo del efecto cobra, es decir que, con la inversión social que vamos a hacer, tengamos un resultado contrario a lo que estamos esperando, es decir, subsidiando la pobreza terminamos reproduciendo la pobreza en el tiempo.

Condicionadas a que las personas que están en la pobreza, el Estado se acerque a ellos, les ofrezca las oportunidades de desarrollar sus potencialidades y sus capacidades, estas personas que están en la pobreza, no llegan a este mundo sin capacidades, solamente que no tienen oportunidades, algunos son zapateros, otros son, tienen sueños etc., pero producen traperos o puedan hacer cosas y creo que hay que junto con las transferencias, hacer un acompañamiento para volverlos productivos y autosostenibles en el tiempo.

Si nosotros logramos reactivar la demanda en la sociedad, se va a reactivar entonces el consumo, al reactivarse el consumo las empresas, los empresarios tendrán que producir más, tendrán que contratar más personas, aumentar empleo de calidad, o sea, aumentar el empleo, tendremos que subir salarios, bajar impuestos, menos impuestos, más consumo, más impuestos implica menos consumo, hay que devolverle, mediante una reforma tributaria estructural, también a las personas su dinero para que lo puedan gastar.

Entonces, la clave es lograr o buscar lograr el pleno empleo, reactivando la demanda a través de volver productivas a las personas que están en la pobreza, en vulnerabilidad o incluso es muy fea esa palabra, de la miseria, pero pues también se utiliza.

Entonces, en ese sentido es clave volverlos productivos, por eso tienen que ser condicionadas, un ingreso mínimo vital, condicionado con subsidiaria o temporal, para poder no caer en el efecto contrario de subsidiar la pobreza y reproducirla.

Entonces, allí es fundamental que, si no tenemos el crecimiento económico, no vamos a poder, hoy tenemos un crecimiento económico del 1.1% en el primer trimestre, cifra del DANE, tenemos un mercado pequeño con un crecimiento muy pequeño como país pobre, así no podemos erradicar la pobreza, tenemos que crecer al 6, 7% sostenido en el tiempo, nosotros con 3.3%, como veníamos, íbamos bien, pero aquí tenemos que estar preparados para todos los escenarios posibles.

Tener un libre mercado constitucionalmente hablando, o el derecho a la propiedad privada, a la libre empresa, sin consumo, pues no tenemos posibilidad de crecer y basar una, enfrentar una política social, o buscar los recursos a través de una política inflacionaria, emitiendo o endeudando más al país, con una deuda externa que está por encima del 60% del PIB, el equivalente no conviene para los colombianos, porque al final, si cada colombiano hoy nace con casi siete millones de pesos en deuda,

sin haber comenzado a producir, ni para prepararse para producir, imagínese si recurrimos a estos mecanismos.

Entonces debemos tener un Estado, pasar de un Estado burocrático, más eficiente para la erradicación de la pobreza, para generar pleno empleo y crecimiento y desarrollo económico, pasar a un Estado productivo más y con un sector productivo que sea más grande, que el Estado burocrático, gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador Édgar Palacio, tiene el uso de la palabra el Senador Ciro Ramírez.

Honorable Senador, Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, quiero simplemente complementar las palabras que ha dado el Senador Fernando Nicolás Araújo, me parece que ha sido importante poder llegar a ese acuerdo, que yo simplemente digo, era lo mismo que habíamos dicho ya, hace unos meses, como lo dijo el Senador Marulanda, hemos estado en varias reuniones con el Ministro de Hacienda, dado para poder dialogar, es precisamente, que lo dejáramos para un gran acuerdo de la Comisión, porque pues a junio estamos completando un año del inicio de estas discusiones, sobre la política de Estado, de las transferencias monetarias que hoy están en Colombia, como Ingreso Solidario, y que lo que queríamos es, ponernos de acuerdo, en cómo podemos articular la política social en Colombia como herramienta para combatir la pobreza, que yo creo que es el fondo de todo este asunto.

Y creo que es hacia allá, donde nosotros o por lo menos los congresistas que estamos acompañando esta iniciativa, que esto se convierta en política de Estado, pues queremos que sea una victoria de la Comisión, qué queremos, que algo que ha venido debatiendo esta Comisión durante un año, pues tenga un resultado positivo, es precisamente lo que simplemente quiero decir es, acompañando esa proposición, que ha dejado el Senador Marulanda, el Senador Fernando Nicolás, para que podamos nosotros seguir trabajando en poder desarrollar, consolidar, y tener la mejor propuesta para que estas transferencias monetarias, como una herramienta más, porque no es la única, será una herramienta más de una política integral, una política social, que vaya a de verdad, a erradicar esas brechas de desigualdad y la pobreza que hoy tenemos en Colombia.

Creo que se necesitan de urgencia, creo que es necesario también poder dejar la constancia en esta Comisión, en esta discusión, que nosotros no podemos hablar de proyectos de 15, 20, 40, 90 billones de pesos, sin hablar de una fuente de financiación, es urgente poder hacerlo y por eso creemos que, esta discusión debe ir junto con el debate de la fuente, de donde vamos a sacar los recursos para poder consolidar el Ingreso Solidario,

así que le agradezco al Senador Marulanda y a Fernando Nicolás.

Que es una discusión que llevamos meses, con el Senador Marulanda y simplemente quiero decir y complementar lo que han dicho los dos senadores, para acompañar esa proposición, la subcomisión, pues hemos estado también en varias reuniones, me gustaría seguir acompañando este trabajo que se ha venido haciendo por parte de diferentes congresistas de todos los partidos políticos, simplemente estaré presto para poder sacar algo bueno, y que en las próximas semanas, meses, no muy lejanos, sino más bien pronto, podamos nosotros decirle a los colombianos que el Congreso de la República, participa de herramientas fuertes, para poder erradicar y bajar esos indicadores de pobreza monetaria que hoy están alrededor del 43%.

Y esperaremos también los indicadores que yo creo que son importantísimos, que esta Comisión también los asuma y los discuta, que son los indicadores que mostrará muy próximamente el DANE, sobre pobreza multidimensional, así que muchas gracias, señor Presidente, y estaré presto a cualquier evento para acompañar este trabajo que ha venido haciendo la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias Senador Ciro Alejandro Ramírez, tiene el uso de la palabra el Senador German Hoyos.

Honorable Senador, Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial a los senadores de la Comisión Tercera.

Ya que esto es un mensaje que se convierte en un bálsamo para el país, para el país nacional, país político, porque damos un mensaje desde la Comisión Tercera de sensatez, de coherencia, de respeto por la diferencia, de que es la fuerza de los argumentos la que debe primar en este momento, la Comisión Tercera del Senado de la República, se ha caracterizado por trabajar por el bien de los ciudadanos, sobre todo por la gente más necesitada.

En días pasados, casi toda la Comisión Tercera del Senado de la República, habíamos manifestado nuestro rechazo a esa reforma tributaria que había radicado el Gobierno nacional, porque ya habíamos escuchado argumentos de absolutamente todos los partidos, de que iba en contra de la clase trabajadora, de la clase media, pero sobre todo de las personas naturales.

Ya hemos estado trabajando para, buscar el apalancamiento financiero, y obviamente como dijimos en su momento, de que hay que tomar decisiones y buscar los recursos y ser claros con el país.

Me parece que es muy interesante este mensaje que da la Comisión, esto es un triunfo de la Comisión Tercera del Senado, donde hay que destacar la unión, la concertación, el ánimo constructivo, resaltar el trabajo de muchos senadores, en cabeza del Senador

Iván Marulanda, de Fernando Araújo, de Richard Aguilar, de Ciro, de todos los senadores, y yo valoro mucho esto, le agradezco al Presidente, José Alfredo Gnecco, que me haya incluido en la subcomisión, el respaldo del Senador Andrés García Zuccardi y estamos, pues, prestos a seguir trabajando para buscar lo mejor para el país.

Este es el momento de buscar soluciones, ya para terminar, creo que, hay que pensar, en las próximas elecciones y no en las próximas generaciones, perdón, hay que pensar, señor Presidente, en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones, para trabajar por el bien del país, muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muchas gracias, no sé si el Senador Gustavo Bolívar quiera volver a intervenir o Ciro Alejandro o siguen con la mano arriba para que, por favor, me confirmen y...

Honorable Senador, Gustavo Bolívar Moreno:

No, no, ya la bajo, gracias.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El Senador Iván, está pidiendo la palabra, señor Presidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

El Senador Iván Marulanda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador, Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente, no pues estoy muy complacido y muy optimista de lo que hemos hecho acá, entre todas y todos, como bien lo han dicho mis colegas, esta es una señal, muy justa con Colombia y muy importante, es muy emocionante ver que se puede construir desde la política, desde la diferencia política y que se puede responder a una nación que sé, nos está exigiendo respuestas y soluciones.

Entonces agradecer, profundamente como colombiano, pues este ambiente y esta actitud constructiva, una nota de paso que me alivia un poco el alma y es que la Senadora Victoria Sandino, es una de las senadoras y senadores que suscribe el proyecto de ley que estamos discutiendo de renta básica, de tal suerte que el hecho que su anterior propuesta, pues no haya tenido curso, y que yo haya pues presentado la ponencia que presenté, digamos que, se alivia profundamente y eso era parte pues, digamos, del marco en el que está planteado el tema, de ella, sí alivia pues tremendamente por el hecho de que ella hace parte, es triunfadora digamos en este mismo viaje en que estamos todos.

Y pedirle, señor Presidente, que nos diga, cómo se va a poner en marcha esta decisión, porque a mí sí me parecería muy bueno, como lo dijo el Senador Bolívar, que ojalá mañana se empezara a trabajar y yo pienso que si su señoría habla con el Ministro de Hacienda y le transmite todo lo que

ha acontecido acá, y que delegue a unas personas con las que pueda trabajar un equipo técnico, de tal suerte que cuanto antes podamos tener, como un material más elaborado sobre el cual podamos construir este consenso, eso sería magnífico, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador Iván Marulanda, veo que no hay ningún otro compañero, pidiendo el uso de la palabra, creo, señor Secretario, que agotamos el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, pero antes permítame anunciar proyectos para la próxima sesión de la comisión.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Proceda anunciar los proyectos, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

Ese será, para la próxima sesión de la Comisión, señor Presidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa, preside la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, muchas gracias secretario, muchas gracias compañeros, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría, muchas gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así será, señor Presidente.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 38 DE 2021

(junio 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:15 a. m. el día miércoles 9 de junio 2021, se reunieron en sesión formal virtual, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de junio de 2021

Hora: 9:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Debate de Control Político:**

Citados: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, y al Superintendente Financiero, doctor *Jorge Castaño Gutiérrez*, a un debate de control político, sobre “**Colombia endeudada: gestión y sostenibilidad de la deuda pública y privada**”, en cumplimiento a la Proposición número 33 de 2021–Suscrita por el honorable senador *Gustavo Bolívar Moreno*.

Cuestionario: Ministro de Hacienda y Crédito Público.

1. ¿Cuáles han sido las estrategias fundamentales de la política de endeudamiento público del Gobierno nacional durante el actual periodo de Gobierno?
2. ¿Cómo han evolucionado los principales indicadores de gestión de la deuda, y cuál es la proyección de su sostenibilidad en el escenario de corto y mediano plazo?
3. ¿Cuáles son los supuestos fiscales -recaudación tributaria, costo medio de la deuda, crecimiento económico- que permitirían alcanzar las metas de sostenibilidad del endeudamiento público en el corto y mediano plazo?
4. ¿Planea el Gobierno nacional asumir nuevos créditos para acometer programas de reactivación económica y/o de financiar programas para responder a la difícil situación de los hogares y empresas afectados por la crisis económica actual? En caso de que dicha respuesta sea positiva ¿Cuáles se planea que sean las fuentes de dicho endeudamiento, y en qué plazos se tomarían los créditos? Igualmente ¿En qué programas y políticas se emplearían dichas fuentes de recursos y cuáles son sus metas?
5. ¿Ha planteado el Gobierno nacional realizar algún proceso de renegociación o diferimiento de los plazos de la deuda pública vigente?
6. Sírvase hacer una descripción de la situación de endeudamiento de los entes territoriales, y los riesgos que estas enfrentan en el corto y el mediano plazo por cuenta de sus políticas de endeudamiento.
7. Sírvase indicar cuánto ha pagado de deuda y de intereses a la deuda la nación colombiana en los últimos 10 años. De igual forma, sírvase indicar, de lograrse nuevos créditos proyectados, cuánto pagaría el país de deuda y

de intereses a la deuda que quedaría a agosto de 2022 hasta su cancelación final.

Superintendente Financiero.

1. Sírvase hacer un balance de la situación de endeudamiento de los hogares y de las empresas del país entre los años 2018 hasta la actualidad, detallando la calidad de la cartera morosa y su proyección en el corto y mediano plazo, así como la evolución del costo del crédito según las diferentes líneas de crédito ofrecidas por las entidades financieras.
2. Indique, por favor, cómo se han trasladado a los consumidores financieros, las medidas de reducción de tasas de interés de intervención tomadas durante el año 2020 por el Banco de la República, sírvase diferenciar dicho impacto por tipos de líneas de crédito y diferenciando entre hogares y empresas.
3. ¿Cuál es actualmente la situación de endeudamiento de familias y estudiantes que han accedido a créditos con entidades especializadas -como el Icetex- y con otros operadores financieros que ofrecen líneas especializadas en crédito educativo?
4. ¿Cuáles han sido las principales políticas con las que se ha direccionado al sector financiero para enfrentar las dificultades de la crisis económica actual?
5. ¿Qué tipo de medidas preventivas ha tomado la Superintendencia para enfrentar el escenario de una crisis de cesación de pagos de hogares y empresas, en el contexto de una crisis económica?

III**Votación de proyecto**

Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

Publicación Gaceta del Congreso número 645 de 2020.

Ponencia para Primer Debate Gaceta del Congreso número 561 de 2021.

Autor: Honorable representante *Félix Alejandro Chica* y otros.

Ponente: Honorable senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

IV**Lo que propongan los honorables senadores****V****Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, para los compañeros y compañeras, al Secretario y a todo el equipo de la comisión y a los que nos siguen desde la plataforma, señor Secretario, por favor, llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Buenos días, por favor, llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor.

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes los honorables senadores:

Castellanos Emma Claudia

Díaz Contreras Édgar

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

No asistió el honorable senador:

Cristo Bustos Andrés

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, cuántos tenemos registrados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, han contestado a lista once honorables senadores, hay *quórum* para decidir.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, por favor, lea el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El Orden del Día, señor Presidente, para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de junio de 2021, hora 9:15 a. m., estaba conformado de la siguiente manera, señor Presidente, con respecto al segundo punto a la citación, el Senador Bolívar solicitó la cancelación del debate, por las reuniones previas que ha tenido con las subcomisiones y lo deja para después del 20 de julio.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y así se le notificó a los citados.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, anoche, a media noche se le informó sobre la cancelación, se le notificó de la cancelación del debate correspondiente, al señor Ministro de Hacienda y al señor Superintendente Financiero, en ese orden, señor Presidente, pasamos al tercer punto que es la votación del Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.*

Presidente, sobre este proyecto están radicados en Secretaría tres impedimentos, presentados por su señoría, por el Senador German Hoyos y por la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

El señor Vicepresidente está en plataforma.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No ha entrado, señor Presidente, está el Senador Aguilar, está el Senador Araújo.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador, Aguilar Richard.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Richard.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Araújo.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Acá estoy, acá estoy

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Aguilar, por favor, si asume la Presidencia, porque vamos a someter a consideración un impedimento del Presidente José Alfredo Gnecco.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, señor Presidente, tenemos solamente el del Presidente Gnecco.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Tres, tenemos el del Senador Gnecco, el del Senador Hoyos y la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

¿Todos por la misma causal?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces, por favor, someta, ya salieron los senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Francisco, por favor, me traslada a los senadores.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Están en la sala de espera, me repite los nombres, jefe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador José Alfredo Gnecco, Senador German Hoyos y la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, entonces señor Secretario, someta.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, señor Presidente.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Rodrigo Villalba, tiene la palabra.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Si los somete los tres, corre el riesgo que no haya *quórum*, creo que es mejor que someta uno, por uno.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Buen análisis, permítame mirar, cuantos están en plataforma, Francisco.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Senador, por fuera está el Senador Germán Hoyos, la doctora María del Rosario y el doctor Gnecco.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

No, no, lo que dice el Senador Rodrigo Villalba, no veo a Édgar Díaz.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Senador Palacio, presente

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Senador Palacio, Emma Claudia, tiene impedimento Emma Claudia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señor.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Presidente a quién debo ingresar o por quién.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Sometamos primero el del Presidente José Alfredo y, por favor, avisarle Francisco a la Senadora María del Rosario y al Senador Hoyos.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Están ingresando a la sala el doctor Hoyos y la doctora María del Rosario.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, entonces ya ingresó la Senadora María del Rosario y el Senador Germán Hoyos, entonces, señor Secretario, someta el impedimento a consideración.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Me lo negaron o no lo han votado.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Senadora María del Rosario, hay bajo *quórum*, entonces no corre el riesgo de...

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Ah bueno, muy bien, vamos a votarlo independiente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Vamos a someter a consideración el impedimento del Presidente José Alfredo Gnecco.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Manifiesta el Senador Gnecco.

Impedimento

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 044 de 2020 Cámara / 435 de 2021 Senado, *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro*, en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la ley con participación en el sector agropecuario y el presente proyecto de ley dicta disposiciones en esta materia.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco Zuleta,

Senador de la República.

Señor Presidente, llamamos a lista, por favor ordene.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, entonces sometemos a consideración el impedimento del Senador José Alfredo Gnecco, señor Secretario, por favor, llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | No |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | No |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | |
| Díaz Contreras Édgar | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | Impedido |
| Gómez Amín Mauricio | No |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | Sí |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | No |

Presidente por el No diez (10) votos, por el Sí uno (1) ha sido negado el impedimento del Senador Gnecco.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, señor Secretario, por favor, Francisco le da ingreso al Presidente Gnecco para que él asuma y continúe con la sesión, salvo que esté el Vicepresidente Mauricio Gómez Amín, vi que ingresó y se volvió a salir, entonces dele ingreso al Presidente Gnecco para que él siga con la sesión, gracias.

Señor Francisco Ríos operador de equipo:

Deme un segundo, Senador.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces mientras ingresa el Presidente José Alfredo, vamos a someter a consideración el impedimento de la Senadora María del Rosario, Francisco para que también, así mismo, la ponga en sala aparte y vaya leyendo, señor Secretario, su impedimento.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Okey, Senador ya la coloco en sala, deme un segundo, listo jefe puede...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

La Senadora María del Rosario manifiesta.

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y 3 de la Ley 2003 de 2019 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 435 de 2021

Senado – 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro. Ya que en mi familia desarrollamos actividades agropecuarias y, además, recibí aportes para mi campaña al Congreso de la República de empresas con actividades en el sector agropecuario, podríamos vernos beneficiados y/o afectados por el presente proyecto de ley.

María del Rosario Guerra,
Senadora de la República,
Partido Centro Democrático.

Está leído el impedimento, señor Presidente, lo podemos votar.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Jefe que sigue presidiendo el doctor Richard, no porque no ha ingresado el doctor Araújo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Richard, voy a llamar a lista.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Sí, porque no ingresa el Presidente.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Será el doctor Gnecco, el doctor Araújo está presente.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Perdón Senador.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa preside la Comisión Tercera del Senado:

Entonces haga el llamado a lista, frente al impedimento de la Senadora María del Rosario, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor.

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | No |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | |
| Bolívar Moreno Gustavo | |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | |
| Díaz Contreras Édgar | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | Impedida |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | Sí |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | |
| Villalba Mosquera Rodrigo | No |

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, anuncie el resultado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, por el No ocho (8) votos, por el Sí uno (1), ha sido negado el impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra, Francisco, puede...

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tenemos otro impedimento, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, el impedimento presentado por el Senador Germán Hoyos, que por favor Francisco.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Francisco, el Senador Hoyos a una sala, dele lectura, por favor.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Ya se encuentra en sala el doctor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Okey.

Impedimento

Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Comisión Tercera Constitucional, mi impedimento para participar del debate y votación del texto propuesto al proyecto de ley de la referencia.

En razón que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son entidades financieras y empresas que podrían verse beneficiados o afectados con este proyecto de ley. Estos hechos resultarían en un interés directo con esta iniciativa legislativa.

Someto a consideración la declaración de mi impedimento.

Atentamente,

Germán Hoyos Giraldo,
Senador de la República.

Presidente, sometamos a consideración el impedimento presentado por el Senador Hoyos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento del Senador German Hoyos, abro la discusión, anuncio que se

va a cerrar, se cierra, señor Secretario, llame a lista, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor:

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | No |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | |
| Barguil Assis David Alejandro | No |
| Bolívar Moreno Gustavo | Sí |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | |
| Díaz Contreras Édgar | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | Impedido |
| Marulanda Gómez Iván | Sí |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | No |

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, anuncie el resultado, por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente por el No nueve (9) votos, por el Sí dos (2), ha sido negado el impedimento del Senador Germán Hoyos, en conclusión, los impedimentos presentados por el Senador Gnecco, Hoyos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene otro impedimento del Senador García.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

De García Zuccardi, voy a ver si llegó.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Sí.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Voy a ver si llegó, señor Presidente, deme un minuto.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Y excúseme señor Presidente, señor Secretario, doctor Rafael, también el impedimento de Efraín Cepeda fue radicado en su WhatsApp y en el correo de la Comisión, perdón y gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Por favor, señor Secretario, verifique con qué resultados tuvimos este, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Nueve (9) por el No, y dos (2) por el Sí, regáleme un minutico, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Okey.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Excúseme, señor Presidente, le leo el impedimento presentado por el Senador Andrés García.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Impedimento

Manifestación de impedimento al Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión, mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley de la Referencia.

Lo anterior considerando que tengo actividades y familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la ley que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1º de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las comisiones deban asumir con relación al mencionado proyecto.

Cordialmente,

Andrés Felipe García Zuccardi,
Senador de la República.

Está leído el impedimento, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el impedimento leído, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión?, señor Secretario y llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor:

| | |
|-------------------------------|----|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | No |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | No |
| Bolívar Moreno Gustavo | Sí |

| | |
|--|----------|
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | No |
| Cristo Bustos Andrés | |
| Díaz Contreras Édgar | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | Impedido |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | Sí |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | No |
| Villalba Mosquera Rodrigo | No |

Presidente, por el No once (11) votos, por el Sí dos (2), ha sido negado el impedimento presentado por el Senador García, me permito darle lectura a un impedimento del Senador.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

¿Cuántos votos fueron en total, señor Secretario?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Por el No once (11) votos, por el Sí dos (2), fue negado.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Y nos faltan uno o dos, impedimentos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Nos faltan dos, voy a leerle el impedimento del Senador Cepeda.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Leamos los dos para ponerlos en consideración.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Excúseme, el señor Ingeniero me saca.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta Presidente Comisión Tercera del Senado:

Francisco, por favor, colóquelos en la sala mientras se vota.

Señor Francisco Ríos operador de equipo:

Ya los coloco en sala.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Al Senador Cepeda y al Senador Ciro.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Sí señor, ya un momento.

Honorable Senador, Efraín José Cepeda Sarabia:

Ya me estoy viendo ingeniero.

Señor Francisco Ríos, operador de equipo:

Un momento jefe, listo jefe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Voy a leerle el impedimento del Senador Cepeda.

Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la Comisión Tercera Constitucional del Senado de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado - 044 de 2020 Cámara.

Dado que familiares en primer y segundo grado de consanguinidad tienen interés en el sector agropecuario y podrían verse beneficiados o perjudicados con lo discutido en esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,

Efraín José Cepeda Sarabia,

Honorable Senador de la República.

El Senador Ciro Ramírez, manifiesta:

Impedimento

Sobre el Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.*

Con fundamento en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, sobre el régimen de conflicto de interés de los congresistas, el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 3º de la Ley 2003 de 2019, manifiesto impedimento para votar sobre la materia que trata el Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.* Por considerar un conflicto de intereses que tiene lugar en relación a mi parentesco en grado de consanguinidad, ya que mi cónyuge desarrolla actividades económicas derivadas del sector agropecuario.

De los senadores de la República,

Ciro Alejandro Ramírez Cortés,

Comisión Tercera Constitucional Permanente.

Presidente, son los dos impedimentos, que someta a consideración de los senadores Efraín Cepeda y Ciro Ramírez.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración los dos impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario, llame a lista para ver cómo vota la comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente:

| | |
|--|----------|
| Aguilar Villa Richard Alfonso | No |
| Araújo Rumié Fernando Nicolás | No |
| Barguil Assís David Alejandro | |
| Bolívar Moreno Gustavo | Sí |
| Castellanos Emma Claudia | No |
| Cepeda Sarabia Efraín José | Impedido |
| Cristo Bustos Andrés | |
| Díaz Contreras Édgar | |
| García Zuccardi Andrés Felipe | |
| Gnecco Zuleta José Alfredo | No |
| Gómez Amín Mauricio | |
| Guerra de la Espriella María del Rosario | No |
| Hoyos Giraldo Germán Darío | No |
| Marulanda Gómez Iván | Sí |
| Palacio Mizrahi Édgar Enrique | No |
| Ramírez Cortés Ciro Alejandro | Impedido |
| Villalba Mosquera Rodrigo | No |

Presidente por el No ocho (8) votos, por el Sí dos (2), ha sido negado los impedimentos de los senadores Cepeda y del doctor Ramírez.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Existe otro impedimento en Secretaría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el Senador ponente Rodrigo Villalba.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Un saludo muy especial para usted, señor Presidente, señor Vicepresidente, señor Secretario, a los colaboradores en esta sesión, los técnicos de la comisión, los colegas de la Comisión de asuntos económicos.

La ponencia que voy a rendir, y quiero agradecerle a la Presidencia por la designación que me hizo, en este tema, que es tan importante, sobre todo, para el sector agropecuario y lo que tiene que ver con el seguro agropecuario, que es un instrumento naciente todavía por el potencial que hay para desarrollarlo, a pesar que viene de 1993, y con este proyecto que es de origen parlamentario, lo presentaron el de 20 de julio del año anterior, unos representantes, entre ellos Félix Chica y otros congresistas, buscan ponerle valor agregado, instrumentos, y concierne para darle seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y, por supuesto, se dictan otras disposiciones.

De modo pues que estoy reconocido con esta designación, porque me da la oportunidad de aportar, en un tema tan importante que creo, ayuda mucho al sector agropecuario.

El objeto del proyecto tiene que ver con modificar las disposiciones contenidas en la Ley 69 de 1993, que es la que crea el seguro agropecuario y también su cobertura.

Todos sabemos qué busca un seguro agropecuario, es un medio por el cual los productores pueden proteger sus inversiones al adquirir pólizas de seguros de manera individual o colectiva, este proyecto tiene unos elementos muy importantes, como redefinir el objeto del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios (FNRA) y amplía sus fuentes de financiamiento.

Acordémonos, que este fondo, la principal fuente de recursos que tienen los instrumentos de gestión de riesgo en el sector agropecuario y también busca el proyecto establecer disposiciones para implementación de estaciones meteorológicas y servicios climáticos, en sectores con vocación de agro.

Crea el sistema de información para la gestión de riesgos agropecuarios, esto es nuevo, implementa política de socialización del seguro que también es importante y falta que hace.

Sobre el seguro agropecuario este proyecto, por supuesto, lo consultamos, hicimos varias reuniones con los que definen la política sectorial pública agropecuaria, como es el Ministerio de Agricultura y quien maneja este fondo del seguro agropecuario que es Finagro, con ellos tuvimos elementos importantes que algunos de ellos o muchos los incorporamos en la ponencia.

Todos sabemos, lo que significa y cuando digo yo, que a pesar de que hemos avanzado algo en los últimos años, falta mucho para avanzar sobre el seguro agropecuario, el DANE nos dice que hay un 2.5% nada más, de la 7.1 millones de hectáreas cultivadas en el país, que están aseguradas, o sea, que es muy poco lo que debe representar, Finagro reporta a diciembre del año pasado 154.000 hectáreas aseguradas, en precisa se muestra una dinámica en la oferta, es en las compañías aseguradoras, a pesar de que en el 2010, solamente había una, ya existen hoy ocho compañías que tienen esta oferta del seguro agropecuario, me parece muy importante y creo que es un avance y yo creo que si con estos instrumentos que le estamos dando puede seguir caminando, puede seguir creciendo.

El seguro agropecuario, lo que busca es el pago de la indemnización que se le da un parámetro, que opera a nivel regional, puede ser, un momento, aquí tiene una novedad que vamos a desarrollar, que es básicamente también darle desarrollo al Plan de Desarrollo, que venía hablando del seguro paramétrico, pero ahí está quieto y con este proyecto, no solamente desarrollamos el paramétrico, sino incorporamos uno nuevo, que es el seguro de índice, que es muy importante dentro de las exigencias de hoy, en estos temas de aseguramiento.

El seguro paramétrico, tiene que ver con una indemnización que se busca, por un parámetro que opera a nivel regional y que busca siempre que allá,

allí unas líneas claras para buscar una indemnización por el daño de acuerdo al seguro, que generalmente es climático, pero aquí también se amplía con una mayor cobertura.

Y también aparece el Seguro de Índice, que es un seguro inclusivo, es un seguro paramétrico, que busca que la indemnización, se base en el comportamiento determinado Índice o variable vinculada con lo que toca cubrir, que se pacta, de modos pues, que estos son elementos importantes que trae el proyecto.

Toca también, por supuesto, como lo hemos dicho anteriormente, el Fondo Nacional de Riesgo, que es la principal fuente, y ya lo dijimos, de recursos, estos instrumentos de riesgo, que nos permite pagar incentivo a la póliza de seguro hasta por un 85% y también es una fuente de cofinanciación muy importante, de estudios para nuevos instrumentos de gestión de riesgo, de modo pues que allí aparece.

Sobre las problemáticas del sector, todos lo conocen, y todos los días va a ser imperativo el seguro agropecuario, en esta locura del cambio climático, desde ya no hay estacionalidad, y hay afectaciones fitosanitarias, climáticas misma, y también de financiamiento, de modo, pues, que allí hay unos elementos importantes que incorporamos.

La importancia del proyecto, ya lo hemos venido diciendo, pero mejora fundamentalmente el alcance de la norma vigente, la norma de 1993, le da dientes, la mejora, ampliando la capacidad de la ejecución de la política pública en materia de gestión de riesgos agropecuarios, a través del seguro de modo pues que, que esto es muy importante. También, por la importancia y el valor agregado que trae el proyecto, aquí permite desarrollar nuevos esquemas de aseguramiento, que cubran a pobladores rurales que no son atendidos por el seguro tradicional y amplía las coberturas de los seguros incentivados aquí, por ejemplo, aparece que se extiende la cobertura de riesgo, derivados de la comercialización del transporte y del mercadeo que no los cobijaba el seguro tradicional.

Define unos lineamientos de focalización para el acceso a los subsidios, priorizando como debe ser, a los pequeños productores agropecuarios y rurales, ya lo habíamos dicho, que prioriza los procesos de socialización del seguro agropecuario, con el fin de orientar a los productores, esto es muy importante y más, cuando todavía no hay esa conciencia colectiva del seguro, del aseguramiento.

De modo pues, estos son como el cuerpo, que motiva en la ponencia, fundamentos constitucionales hay de sobra, el artículo 64 de la Carta, el 65, el 150, la Ley 69 de 1993, que es la que crea el seguro, la Ley 101 de 1993, que tiene mucho que ver con todas las políticas del sector agropecuario, la Ley 14 del 2011, el Plan de Desarrollo de ese cuatrienio, la 1955 del 19, la última que expide el actual Plan de Desarrollo, aquí estamos también desarrollando ese concepto que allí aparece.

La Ley 2071, que regula lo relacionado a la definición de pequeño y mediano productor, según

lo establecido en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, entonces reivindicamos unos elementos importantes que tiene esta definición.

En el pliego de modificaciones colegas, se hicieron algunas modificaciones, que consiste en lo siguiente, en el artículo primero se modificó el inciso final del párrafo segundo, del párrafo segundo, mejorando la redacción del texto, eso es una cosa ahí puramente formal y se modificó el párrafo segundo suprimiendo la frase: costos máximos, reemplazándola por la frase: de los topes máximos sobre el incentivo, es algo que nosotros recogimos dentro de los conceptos que nos expresó el Ministerio y Finagro, unos conceptos muy técnicos, que los incluimos.

En el artículo segundo, se incluyó la palabra asegurado y beneficiario, pues, para efectos jurídicos tiene implicaciones completamente diferentes, este también un elemento que recogimos de las entidades del Gobierno.

Se dejó más general, lo del enfoque diferencial en el artículo tercero, para que tuviera más cobertura, en el artículo tercero, en el octavo, se acogieron las sugerencias de Finagro y Minagricultura que propusieron eliminar la modificación del artículo primero de la Ley 302, dejando solamente la inclusión del párrafo debido a que la Ley 2071, como ya lo había dicho anteriormente, de diciembre de 2020, amplió la aplicación del Fonsa a todos los medianos productores, así, el artículo que se propone en este proyecto sería más restrictivo y además contrario a lo establecido en la 2071 del 2000, en sus artículos seis y séptimo, entonces acogimos la definición que trae la Ley 2071, como lo había anunciado anteriormente y eso está contemplado en el artículo octavo del texto.

El articulado, yo creo que ya lo tenemos como claro, el artículo primero que trae el establecimiento del seguro agropecuario, que viene de tiempo atrás, de la Ley 69 de 1993, que establece el seguro agropecuario en Colombia, y aquí el objeto, ofrecerse mediante la modalidad de seguro paramétrico o por índice, que es lo que estamos actualizando y que la modalidad del seguro podrá ser tomada por cualquier persona natural o jurídica, de derecho privado o de derecho público.

Se le da también, por supuesto, a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, para que definan las condiciones y los topes máximos sobre el incentivo de las pólizas para acceder al seguro agropecuario, esto es lo que contempla el artículo primero.

El artículo segundo, hay una ampliación de coberturas en riesgos, ya el seguro puede amparar los perjuicios causados por riesgos naturales, meteorológicos, geológicos, biológicos, antrópico, de mercado y comercialización, como el transporte entre otros y se le da facultad al Ministerio de Agricultura para que reglamente el artículo, la materia.

El artículo tercero, modifica el artículo inicial, establece que el Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario no tendrá personería jurídica, redefine el objeto, y ahí aparece lo que estamos hablando acá, de que puede financiar para el fortalecimiento técnico del seguro agropecuario, de otorgar subsidios o apoyo, incentivos para la implementación de instrumentos de gestión de riesgo en el sector agropecuario, se habla también de que el fondo no tendría personería jurídica, ni planta de personal, etc., etc.

El artículo cuarto tiene que ver con los recursos que van a alimentar el fondo, se mantienen, los que ya vienen, y que vienen del Presupuesto Nacional un porcentaje de los recursos provenientes de las primas pagadas, en seguros agropecuarios.

Se facilita que haya donaciones y aportes de contraspartidas que otorguen los organismos nacionales e internacionales y los aportados por entidades públicas y privadas, aquí lo que hacemos es, aumentar las fuentes de ingreso.

Sobre el artículo quinto, tiene que ver con las extensiones meteorológicas y servicios climáticos, entonces se establece que en el Presupuesto Nacional, se apropian recursos al Ministerio de Ambiente, para que provea herramientas, para alimentar el Sistema de información, para la gestión de riesgos agropecuarios y el Ideam, lleven a cabo la instalación, operación, mantenimiento y automatización, de la red de estaciones meteorológicas de cubrimiento nacional, ubicadas en áreas con vocación agropecuaria, este es un elemento nuevo, que es muy importante para todo el tema del Sistema Nacional del Seguro Agropecuario.

En el artículo sexto, tiene que ver con el Sistema de información, para la gestión de riesgo agropecuario, esto es nuevo, crea el Sistema de información para la gestión de riesgo agropecuario (Sigra), a cargo del Ministerio de Agricultura con el propósito de fomentar el conocimiento, la generación, el análisis y el uso de la información sobre los distintos riesgos que afectan la actividad agropecuaria, forestal, pesquera y de apicultura de modo pues, que se crea el Sistema para la gestión de riesgo agropecuario, del Sistema de información, que es muy importante, para la toma de decisiones.

El artículo siete, también es nuevo, tiene que ver con la socialización, crea en cabeza del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, con apoyo de las demás entidades gubernamentales, relacionadas con la implementación del seguro agropecuario para que realicen jornadas y todo un plan de socialización, sobre el seguro agropecuario de los municipios, con vocación agropecuaria, forestal, pesquera, es decir, allí del fondo se pueden financiar unas campañas, para este tipo de promoción, que tiene que ver con la socialización, del sistema y de la oportunidad para acceder al fondo también, en el incentivo que estamos apropiando y que define la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

En el artículo octavo, tiene que ver con el Fonsa, aquí simplemente se recogen unas nuevas fuentes de financiamiento, qué es lo que cambia, que es recogiendo la última fuente de financiamiento también de que está establecida en el Fondo Nacional de Riesgo y se establece que también, en el fondo de solidaridad, pueda llegar también ese financiamiento dentro de las fuentes que tenga este fondo.

El artículo noveno es el último, es un articulado corto, de nueve artículos, el noveno deroga el artículo quinto de la Ley 1731 de 2014 y demás normas que le sean contrarias y rigen a partir de la fecha.

De modo pues que este es el texto, esta es la ponencia, allá en la Secretaría está la ponencia radicada, está la proposición con que termina el informe, aspiro colegas, que como es sabido en el Congreso y en esta Comisión en particular, hay una gran decisión política, de sus integrantes, de aportarle al sector agropecuario todos los instrumentos que tengamos a la mano, para ver si podemos darle un empujón a la economía en base a esa vocación grande que tiene el país, que está muy cimentada en el sector agropecuario, muchas gracias, señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Dígame.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Por favor, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables senadores de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.*

Está leída, la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, con que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que se cierra, ¿Cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente, ha sido aprobada, no hay objeción alguna en plataforma.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entramos al articulado, tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, señor Presidente, muy buenos días, comparto lo planteado por el señor Ponente, el senador Rodrigo Villalba de la importancia que el sector agropecuario tengan unos seguros, que contribuyan, entre otras cosas, a lo que ya hemos venido discutiendo, de seguros inclusivos, para pequeños, de lo que quedó planteado en el Plan de Desarrollo y que ayude, sobre todo, a estos grandes riesgos climáticos que enfrenta este sector.

A mí me parece fundamental y era uno de los requisitos que se había planteado en el Plan de Desarrollo, de contribución para el sector rural colombiano.

Yo radiqué dos proposiciones, una al artículo primero y una al artículo sexto, al artículo primero, Senador Rodrigo, fundamentalmente buscando el enfoque regional de los seguros, dependiendo que haya el sistema de información, sobre el tema, que sea público, de acuerdo con lo estipulado en la ley que así lo prevé, esas serían mis dos proposiciones, que yo le pediría, si las puede considerar y si considera que pueden ser viables e incluirlas ahora y, si no, pues, para la ponencia en Plenaria, era mi comentario, señor Presidente, gracias.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Rodrigo Villalba tiene la palabra.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Consideramos las proposiciones, de la Senadora María del Rosario, ya o después de que termine la aprobación de la proposición, con que termina el informe.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Ya se aprobó.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Ya lo aprobaron.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Rodrigo, la proposición con que termina el informe, fue aprobada, ya se abrió el articulado.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Okey, como no llamó a lista, pensé que era por ahí.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

No, ya quedó aprobado, señor Secretario, entonces.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Entonces, me pronuncio sobre las proposiciones de la Senadora, nosotros tuvimos, anoche tuvimos acceso a la proposición de la Senadora María del Rosario, y desde un comienzo miramos que no había ningún inconveniente por la proposición del artículo sexto y lo acogimos, sin embargo, consultamos con Finagro y el Ministerio de Agricultura y en lo que tiene que ver con el artículo primero, la proposición, unos dijeron que no tiene inconveniente, los otros dijeron, la otra, que podría presentarse algún inconveniente a la hora, de una política nacional que implicaría algunos, tiene criterios direccionados para los de equipo, etc.

Sin embargo, nosotros lo hemos analizado más a fondo y consideramos que no tiene razón ese comentario, y creemos que es aplicable y que se aviene, al espíritu del texto del proyecto y lo avalamos, entonces avalamos las dos, Senadora María del Rosario.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Senador Rodrigo y si en la discusión, considera que hay que hacerle algún ajuste, no tengo problema, Senador Rodrigo, al artículo uno.

Honorable Senador, Rodrigo Villalba Mosquera:

Lo acogemos, ahora que rinda ponencia, para la Plenaria, veo alguna, algún término que nos produzca alguna inconsistencia o alguna cosa, te consultamos.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Perfecto, gracias Senador.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Le manifiesto el Senador Villalba en su ponencia, radica un articulado, que consta de nueve artículos con la vigencia, la Senadora María del Rosario Guerra, ha presentado dos proposiciones que han sido acogidas por el Senador ponente, Senador Rodrigo una al artículo que es una adición al inciso primero que dice:

Proposición Aditiva

Adiciónese un **tercer inciso** al **artículo 1°** del Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro*, de forma tal que este quede de la siguiente manera:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 1° de la Ley 69 de 1993 y adiciónese un tercer párrafo, el cual quedará así:

Artículo 1°. Del establecimiento del Seguro Agropecuario. Establézcase el Seguro Agropecuario en Colombia, como instrumento para incentivar y proteger la producción agropecuaria, forestal, pesquera y de la acuicultura, buscar el mejoramiento económico del sector agropecuario y/o rural, sector forestal, sector pesquero y de la acuicultura, promover el ordenamiento económico del sector agropecuario y/o rural sector forestal, sector pesquero y de la acuicultura, y como estrategia para coadyuvar al desarrollo global del país.

El objeto del seguro es la protección de la totalidad o parte de las inversiones agropecuarias, forestal, pesquera y de la acuícolas, financiadas con recursos de crédito provenientes del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario o con recursos propios del productor. El seguro agropecuario podrá abarcar el reconocimiento del daño emergente y el lucro cesante o el ingreso esperado del productor, siempre y cuando este sea objeto de un acuerdo expreso dentro del respectivo contrato de seguro, previendo las necesidades de producción, transformación y comercialización nacional e internacional y el desarrollo integral del sector económico primario.

El seguro agropecuario deberá contemplar un enfoque territorial diferencial que tenga en cuenta características propias del territorio tales como la incidencia y prevalencia de sucesos naturales.

María del Rosario Guerra,
Senadora de la República,
Partido Centro Democrático.

Esa es la adición al inciso primero, del artículo primero y una adición al inciso tercera.

Proposición Aditiva

Adiciónese al **tercer inciso** del **artículo 6°** del Proyecto de ley número 435 de 2021 Senado – 044 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro*, de forma tal que este quede de la siguiente manera:

Artículo 6°. Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios. Créase el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), con el propósito de fomentar el conocimiento, la generación, el análisis y el uso de la información sobre los distintos riesgos

que afectan la actividad agropecuaria, forestal, pesquera y de la acuicultura, como una herramienta para apoyar la toma de decisiones y orientar la formulación, seguimiento e implementación de la política en esta materia, y ofrecer el apoyo de información que demanden los distintos actores del sector agropecuario forestal, pesquera y de la acuicultura, en los diferentes eslabones de las cadenas productivas agropecuarias y rurales, así como de otros actores relacionados con la gestión de riesgos agropecuarios, tales como centros de investigación, aseguradoras, entre otros.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de las políticas, y tecnologías que definen la infraestructura colombiana de datos espaciales, las tecnologías de la información y las comunicaciones, los estándares y buenas prácticas de producción y difusión de estadísticas, deberá poner en marcha el SIGRA, el cual debe mantenerse actualizado y funcional mediante la integración de información y contenidos de todas sus entidades adscritas y vinculadas, de las que trata el artículo 1º del Decreto 1985 de 2013 o el que haga sus veces.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural reglamentará la aplicación de esta normal a fin de consolidar la información histórica adecuada sobre clima, experiencia de producción y pérdidas, y demás relacionada con riesgos agropecuarios. **La información contenida en el SIGRA deberá ser de carácter público y cumplir las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública nacional.**

María del Rosario Guerra,
Senadora de la República,
Partido Centro Democrático

En ese orden, señor Presidente, someta a consideración el articulado presentado por el senador ponente, más las adiciones presentadas por la Senadora María del Rosario, al artículo primero y al artículo sexto.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el articulado presentado, más las proposiciones explicadas por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueban, señor Presidente, sin objeción alguna en plataforma.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Puede someter a consideración el título y el querer de que este proyecto tenga segundo debate, título *“Por medio de la cual se otorga seguridad*

jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro”.

Está leído el título, señor Presidente, y sométalo al igual que el deseo de la ponencia para segundo debate y que pase a Plenaria.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y el querer de que este proyecto tenga, pase a segundo debate, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Cómo vota la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba, señor Presidente, sin objeción alguna.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, muchas gracias, señor Secretario, Secretario tenemos algún proyecto para anunciar.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Presidente mire, le cuento esto, nosotros estamos citados para una sesión conjunta, por el proyecto de sobretasa, pero la ponencia no ha llegado aún radicada a la Secretaría de la Comisión, no tenemos.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces esperemos que se le notifique y se convocará por Secretaría.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente.

Honorable Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Se levanta la sesión, muchas gracias a todos, feliz día para todos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA
Presidente

MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 734 - lunes, 28 de junio de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

| | |
|---------------------------------------|-------|
| | Págs. |
| Acta número 37 de 2021 (junio 3)..... | 1 |
| Acta número 38 de 2021 (junio 9)..... | 20 |